

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

GUYANA

**PROGRAMA DE VIVIENDA ADECUADA Y ACCESIBILIDAD URBANA
PROPUESTA DE REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y
EXPANSIÓN DE LA RED VIAL**

(GY-L1031; 2741/BL-GY)

PROPUESTA DE REFORMULACIÓN DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Patricio Zambrano-Barragan (CSD/HUD), jefe de equipo; René Cortés (INE/TSP), cojefe de equipo; Robin Rajack, Edgar Lemus, Martin Quiroga, Alejandra Aguilar, Daniela Avila (CSD/HUD); Alejandro Taddia, Maria Romero (INE/TSP); Derise Williams (CCB/CGY); Brian McNish, Dwayne Younge (TSP/CGY); Emilie Chapuis, Paula Louis-Grant (VPC/FMP); Gerard Alleng (CSD/CCS); Melissa Barandiaran Salcedo y Julio Rojas (VPS/ESG); Nathyeli Acuña (SCL/GDI); Betina Hennig (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información el presente documento está sujeto a divulgación pública.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	1
	A. Antecedentes, problema abordado y justificación	1
	B. Objetivo, componentes y costo	8
	C. Principales indicadores de resultados.....	13
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES	14
	A. Instrumentos financieros.....	14
	B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales.....	15
	C. Riesgo fiduciario	16
	D. Otros riesgos y temas clave	17
III.	PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	18
	A. Resumen de los mecanismos de ejecución	18
	B. Resumen de mecanismos para el seguimiento de resultados	21
IV.	RECOMENDACIÓN	22

ANEXOS	
Anexo I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo
Anexo II	Marco de Resultados
Anexo III	Acuerdos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS
REQUERIDOS
1. Plan de Ejecución Plurianual y Plan Operativo Anual
2. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación
3. Informe de Gestión Ambiental y Social
4. Plan de Adquisiciones
OPCIONALES
1. Solicitud del Prestatario
2. Manual de Operaciones (preliminar)
3. Informe de Evaluación Económica
4. Evaluación de la Capacidad Institucional
5. Informe de Revisión Técnica
6. Referencias Bibliográficas
7. Mapa de Emplazamientos de la Dirección Central de Planificación y Vivienda (CH&PA) en Georgetown y Comunidades Vecinas
8. Filtro de Política de Salvaguardias y Formulario de Análisis de Salvaguardias
9. Oportunidades de Incorporación de la Perspectiva de Género

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CH&PA	<i>Central Housing and Planning Authority</i> [Dirección Central de Planificación y Vivienda]
HDM	Modelo de Desarrollo y Gestión de Carreteras
NPTAB	<i>National Procurement and Tender Administration Board</i> [Junta Nacional de Administración de Licitaciones y Adquisiciones]
OII	Oficina de Integridad Institucional
OVE	Oficina de Evaluación y Supervisión
PEFA	Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas
PPC	<i>Public Procurement Commission</i> [Comisión de Adquisiciones Públicas]
SECI	Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
WSG	<i>Work Services Group</i> [Grupo de Servicios para Obras]

RESUMEN DEL PROYECTO
GUYANA
PROGRAMA DE VIVIENDA ADECUADA Y ACCESIBILIDAD URBANA
PROPUESTA DE REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y
EXPANSIÓN DE LA RED VIAL
(GY-L1031; 2741/BL-GY)

Términos y condiciones financieros						
Prestatario: República Cooperativa de Guyana						
Organismos ejecutores: Componente 1: Ministerio de Comunidades a través de la Dirección Central de Planificación y Vivienda (CH&PA); y Componente 2: Ministerio de Infraestructura Pública a través del Grupo de Servicios para Obras (WSG).						
Fuente	Monto original (en millones de US\$)	Monto desembolsado y comprometido (en millones de US\$)	Monto de la reformulación (en millones de US\$)	%		
BID (Capital Ordinario):	33,1	1,35	31,75	48		
BID (recursos concesionales del Capital Ordinario)^(a):	33,1	1,35	31,75	48		
Local:	3,0	0	3,0	4		
Total:	69,2	2,7	66,5	100		
Esquema del proyecto						
Objetivo/descripción del proyecto: Esta propuesta de reformulación modifica el objetivo principal del Programa de Mejoramiento y Expansión de la Red Vial. La finalidad del programa reformulado es mejorar la calidad de vida en las zonas urbanas y periurbanas de Georgetown aumentando la accesibilidad, los servicios de movilidad y el acceso a viviendas adecuadas e infraestructura básica para las poblaciones de bajos ingresos.						
Cláusulas contractuales especiales de ejecución: Antes del primer desembolso del Componente 1, el prestatario, por conducto de su organismo ejecutor (CH&PA), deberá presentar constancias de los siguientes aspectos: (i) la asignación de personal de la CH&PA a la implementación del programa reformulado, incluido el personal con responsabilidad fiduciaria pertinente; (ii) el plan de trabajo de la CH&PA para la ejecución del programa reformulado conforme a las condiciones previamente acordadas con el Banco (párrafo 3.5); y (iii) la aprobación del manual de operaciones del programa reformulado, conforme a las condiciones previamente acordadas con el Banco, que incluirá el marco de gestión ambiental y social para el programa (párrafo 3.6). Para consultar las cláusulas contractuales ambientales y sociales de ejecución, véase el Anexo B del Informe de Gestión Ambiental y Social .						
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna						
Alineación estratégica						
Desafíos^(b):	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	PI	<input checked="" type="checkbox"/>	EI	<input type="checkbox"/>
Temas transversales^(c):	GD	<input type="checkbox"/>	CC	<input checked="" type="checkbox"/>	IC	<input type="checkbox"/>

^(a) En virtud de la Resolución AG-9/16, aprobada por la Asamblea de Gobernadores el 1 de septiembre 2016, se procedió a realizar la transferencia, efectiva el 1 de enero de 2017, de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales (FOE) al Capital Ordinario del Banco. En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017, todos los montos pendientes de desembolso imputables al FOE se desembolsarán con cargo al Capital Ordinario del Banco, sin que ello represente modificación alguna de los términos y condiciones financieros establecidos en el Contrato de Préstamo N.º 2741/BL-GY.

^(b) SI (inclusión social e igualdad); PI (productividad e innovación); y EI (integración económica).

^(c) GD (igualdad de género y diversidad); CC (cambio climático y sostenibilidad ambiental); e IC (capacidad institucional y Estado de derecho).

I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problema abordado y justificación

- 1.1 **Préstamo original.** En junio de 2012, el Banco, tras recibir una solicitud del Gobierno de Guyana, aprobó la operación 2741/BL-GY: “Programa de Mejoramiento y Expansión de la Red Vial” por un monto de US\$69,2 millones. El objetivo de este programa de múltiples obras era fortalecer la movilidad y la seguridad de las zonas urbanas y suburbanas reduciendo los costos de operación de los vehículos, el tiempo de traslado y las muertes por accidentes viales¹. El préstamo incluyó obras civiles para carreteras principales y componentes de seguridad en la capital, Georgetown, y las regiones vecinas. En el programa se incluyeron propuestas para mejorar los sistemas de transporte en el corredor Sheriff-Mandela de Georgetown (el proyecto modelo), que tiene una extensión de 7,1 kilómetros y sirve de acceso principal para los residentes a la ciudad y las zonas circundantes. El prestatario fue la República Cooperativa de Guyana y el organismo ejecutor fue el Ministerio de Infraestructura Pública, a través del Grupo de Servicios para Obras (WSG). En 2017 ya se habían desembolsado US\$3,4 millones, de los cuales queda aún un total de US\$700.000 en fondos no comprometidos (para más detalles, véase el párrafo 2.15).
- 1.2 **Solicitud de reformulación.** En una comunicación con fecha 2 de mayo de 2017 ([enlace electrónico opcional 1](#)), el Ministro de Hacienda de Guyana solicitó la reformulación del préstamo. Durante el período de ejecución original, hubo cambio de gobierno en Guyana. El nuevo gobierno buscó ampliar la infraestructura de transporte mediante acuerdos de préstamo con otros socios internacionales y expresó interés en revisar estratégicamente los proyectos viales. Por lo tanto, el gobierno solicita una reformulación para dedicar los recursos no desembolsados del programa a respaldar sus objetivos de vivienda en la zona de Georgetown y, a la vez, mantener las actividades originales centradas en el corredor Sheriff-Mandela, con un nuevo enfoque que aborde los desafíos relacionados con una movilidad sostenible y adaptada al clima.
- 1.3 **Los desafíos relacionados con la vivienda, la infraestructura urbana y la movilidad perjudican la calidad de vida.** Guyana tiene aproximadamente 750.000 habitantes de los cuales más del 90% vive en una franja costera urbana semicontinua que representa solo el 5% de la superficie del país. En la región 4, que incluye la capital, Georgetown, y sus zonas periurbanas con baja densidad demográfica, viven 311.000 personas (el 40% de la población), y la calidad de vida se ve afectada por diversos factores. En primer lugar, debido a los elevados niveles de pobreza, se registran déficits cualitativos de vivienda. En segundo lugar, los asentamientos de la ciudad se encuentran por debajo del nivel del mar y están estructurados en torno a sistemas inadecuados de drenaje diseñados para terrenos agrícolas, lo que genera vulnerabilidad a las inundaciones. En tercer lugar, incluso en las urbanizaciones patrocinadas por el gobierno, en las que se adoptó un enfoque “progresivo” (véanse los párrafos 1.13 y 1.14) de construcción, debido a limitaciones fiscales, nunca se pavimentaron muchas calles y alcantarillas, no se instaló el alumbrado público en las calles, no se hicieron aceras, y nunca se

¹ Los indicadores de productos del programa original incluyen reducciones en el tiempo de traslado (minutos), los costos de operación de los vehículos y la tasa de muertes por cada 100.000 habitantes (a escala nacional).

construyeron las instalaciones recreativas que se consideraban importantes para la comunidad en el momento de la planificación. Por último, las inversiones insuficientes en la construcción y el mantenimiento de la infraestructura de transporte, tanto en Georgetown como en otras regiones de Guyana, han creado desafíos de la movilidad para la población, sobre todo en lo que respecta a la congestión vehicular y la seguridad vial.

- 1.4 **Desafíos relativos a la disponibilidad de viviendas adecuadas.** La vivienda adecuada es determinante para la calidad de vida de las personas. Está ampliamente documentada la incidencia negativa que las condiciones deficientes de la vivienda y los barrios tienen en el desarrollo humano, la degradación ambiental, la violencia doméstica, la vulnerabilidad a los desastres y la transmisión de la pobreza². En cambio, el acceso a viviendas adecuadas puede repercutir favorablemente en muchas dimensiones del bienestar de las personas, que abarcan desde la salud, la educación y el empleo hasta la mejora de los vínculos sociales. Asimismo, la propiedad de la vivienda representa un activo importante para fortalecer la equidad. Según un estudio reciente realizado por el BID, los programas que promueven el acceso de familias pobres a viviendas asequibles y barrios más saludables pueden mejorar su calidad de vida y fomentar el progreso económico y social³.
- 1.5 En Guyana, se estima que el 27% de la población sufre pobreza multidimensional, lo que representa un porcentaje superior al promedio regional del 18,04%⁴. Además de la privación monetaria, las mediciones multidimensionales se centran en carencias simultáneas que sufren las familias pobres en materia de salud, educación y niveles de vida, entre otros. Tales carencias, como el acceso a inodoros, agua, electricidad, revestimientos para suelos, confluyen en la intersección del bienestar y las viviendas adecuadas. Si bien no se dispone de datos sistemáticos y desglosados sobre todas esas condiciones para Guyana, el censo de 2012 contiene datos pertinentes. El 29% de la población vive en condiciones de hacinamiento (más de dos personas por habitación), un problema que se ve agravado en las comunidades de bajos ingresos de Georgetown; en zonas como Sophia, Liliandaal y Turkeyen aproximadamente el 40% de los hogares presenta condiciones de hacinamiento. Con respecto a los materiales de construcción, en la zona de Georgetown, el 67% de las viviendas está construido con madera. Las estructuras sin mampostería, ni paredes de hormigón u otros refuerzos estructurales (generalmente ubicadas en las comunidades de bajos ingresos) que se encuentran por debajo del nivel de inundación base presentan mayores riesgos. Además, en 2012, en alrededor del 25% de los hogares aún se usaban letrinas de pozo. Habida cuenta de que el déficit cualitativo de soluciones de vivienda en Guyana es menos grave gracias al programa de desarrollo de lotes urbanizados llevado a cabo en las últimas dos décadas, y que Guyana es uno de los pocos países en desarrollo que registró una disminución de la población en el período

² Véase Bouillon, C. et al., Un Espacio para el Desarrollo. 2012, BID, especialmente el Capítulo 1.

³ BID, Evaluación Comparativa de los Proyectos del BID en Apoyo de Programas de Vivienda Social en Cuatro Países del Caribe, 2017.

⁴ Se excluye Haití. Informe sobre Desarrollo Humano 2015, citado en los Desafíos de Desarrollo de País para Guyana, 2016, BID.

entre censos 2002-2012, la reducción del déficit cualitativo evidenciado en los datos estadísticos mencionados constituye un enfoque sensato.

- 1.6 **Servicios de infraestructura urbana.** Para lograr una interacción positiva entre el hábitat y la calidad de vida, junto con una vivienda adecuada se debe brindar acceso a servicios de calidad como, por ejemplo, agua, saneamiento, un sistema adecuado de drenaje, electricidad y espacios públicos de calidad. Si bien en Guyana se han desplegado esfuerzos para mejorar el acceso a los servicios, aún quedan algunos desafíos. Las zonas urbanizadas patrocinadas por el gobierno en muchos casos no han llegado a ser, como se preveía, asentamientos que funcionen correctamente y que fomenten, por ejemplo, un acceso vial adecuado a las viviendas en todo tipo de condiciones meteorológicas (un aspecto primordial teniendo en cuenta la pluviosidad de Guyana); entornos saludables que no favorezcan la reproducción de mosquitos y plagas en aguas estancadas; la seguridad de las mujeres y niños mediante el alumbrado público y la separación del tránsito vehicular y la circulación peatonal; y la interacción social y el entendimiento gracias a instalaciones recreativas accesibles y adecuadas. Hay pocos espacios públicos funcionales: los proyectos de vivienda, como el caso de Sophia mencionado anteriormente (párrafo 1.27), pueden tener hasta menos del 1% de la superficie total reservada para espacios públicos y, aun si se han destinado lotes a este fin, no siempre están dotados del equipamiento necesario. Asimismo, se estima que se necesitan 249,5 kilómetros de carreteras y calles y el correspondiente sistema de drenaje para mejorar las condiciones de vida de más de 32.000 hogares ubicados en los emplazamientos patrocinados por el gobierno⁵.
- 1.7 En lo que respecta al drenaje, los principales sistemas de control hídrico y canales de riego, estaciones de bombeo y compuertas de la ciudad se diseñaron históricamente para la agricultura. Con la consolidación de los asentamientos a lo largo de la costa, estos sistemas difícilmente logran mantener la operabilidad, sobre todo teniendo en cuenta los episodios de precipitaciones y mareas altas más intensas y frecuentes y el mantenimiento inadecuado. Entre los problemas predominantes en Georgetown cabe mencionar la obstrucción del sistema de drenaje y de los canales y una reducción de la impermeabilidad; aproximadamente un tercio de las viviendas sufre regularmente inundaciones de bajo nivel de riesgo⁶. La vulnerabilidad es generalizada entre las poblaciones de bajos ingresos, lo que quedó patente en parte con los efectos de las inundaciones registradas en Georgetown en 2005, que se consideraron unas de las más devastadoras de la historia de ese país (período de retorno 100). Se estimó que se produjeron daños por un monto de US\$465 millones, la mayoría de los cuales afectaron al sector de la vivienda (US\$276 millones), lo que representa el doble de la pérdida registrada en el sector productivo⁷. La vulnerabilidad se ve agravada por el cambio climático, en especial por las inundaciones costeras en el marco del aumento previsto del nivel del mar. La mejora del sistema de drenaje en los asentamientos, en combinación con un diagnóstico e inversiones continuos y más integrales, es

⁵ Datos procedentes de la Dirección Central de Planificación y Vivienda de Guyana.

⁶ Collado, J. *Stormwater Drainage Sector Plan for Guyana*. 2017, BID (no publicado).

⁷ *Disaster Assessment Portal* (Portal de evaluación de desastres). Datos de la CEPAL, 2005.

fundamental para mitigar las amenazas a la calidad de vida que suponen las inundaciones.

- 1.8 Las funciones de mantenimiento de la infraestructura pública están repartidas entre numerosas entidades nacionales y subnacionales, en función de la ubicación geográfica y la jurisdicción correspondiente⁸. En la zona central de Georgetown, una vez que organismos como la Dirección Central de Planificación y Vivienda (CH&PA) y el WSG finalizan la construcción, el WSG y el concejo municipal comparten las obligaciones relativas a la operación y el mantenimiento del transporte. En las comunidades suburbanas de Georgetown, la competencia se transfiere a órganos democráticos locales como los Consejos Democráticos Vecinales⁹. Este traspaso de responsabilidad suele demorarse debido a deficiencias de índole técnica y normativa que impiden que la obra reúna todos los requisitos para considerarse finalizada. Cuando se traspasan las competencias, estos consejos suelen carecer de la capacidad institucional y los recursos financieros suficientes para gestionar los servicios a largo plazo. Por ejemplo, los Consejos Democráticos Vecinales cobran por los servicios públicos, pero hace 20 años que las tasas no se actualizan y el cobro es limitado¹⁰. Georgetown no dispone de normas de zonificación, demarcación de llanuras aluviales y restricciones a la construcción relacionadas con factores de riesgo, lo que complica aún más la gestión a nivel local.
- 1.9 La ciudad también adolece de una infraestructura vial limitada que, sumada a una flota en rápido crecimiento (se han inscrito 100.000 vehículos nuevos en los últimos 10 años), contribuye a la congestión vehicular y los accidentes¹¹. Estos desafíos afectan a las poblaciones de bajos ingresos (párrafo 1.4) en la zona de servicio del corredor Sheriff-Mandela, la principal “arteria” de transporte de la ciudad y vía de acceso primordial a la mayoría de las zonas residenciales, que incluyen no solo los emplazamientos de viviendas sociales patrocinadas por el gobierno y desarrolladas por la CH&PA, sino también las viviendas al este cuyos residentes utilizan ese corredor como conexión con el principal aeropuerto de Guyana: el Aeropuerto Internacional Cheddi Jagan. Los principales problemas de esa carretera son la configuración de dos carriles, el ancho de la calzada (entre 9 y 12 metros, de los cuales el 80% se encuentra en estado regular a deficiente), los niveles de tráfico (nivel máximo de 1.500 vehículos por hora en una vía con capacidad para 1.320) y la falta de espacio habilitado para el tráfico no motorizado (peatones y bicicletas)¹².

⁸ Algunas de las entidades públicas principales son la Dirección Nacional de Riego y Drenaje, Guyana Sugar Corporation Limited, la División de Defensas Marítimas y Fluviales, los Consejos de Desarrollo Regionales, Municipales y Vecinales, la Comisión de Defensa Civil, la Comisión de Tierras y Agrimensura, y la Agencia de Protección Ambiental, entre otras.

⁹ Guyana tiene [10 regiones](#). De acuerdo con el censo, hay seis municipios, incluido el de Georgetown. Las otras regiones, entre ellas las zonas periurbanas, están gobernadas por los Consejos Democráticos Vecinales.

¹⁰ Collado, 2017.

¹¹ En 2012, en Guyana se registraron 13,8 muertes por cada 100.000 personas, lo que representa una cifra inferior al promedio del Caribe que es de 15,8. (Asociación Española de la Carretera-BID, *Road Safety Analysis 2013*).

¹² Entre 2001 y 2007, hubo 28 accidentes mortales en este tramo de 7 kilómetros, o el equivalente de cuatro muertes por año *solo en esta carretera*. Mott MacDonald (noviembre de 2011), *Sheriff Street – Mandela Avenue Roadway. Technical Analysis Report*.

Además, el país no dispone de una estrategia nacional que oriente los esfuerzos desplegados en materia de seguridad vial.

- 1.10 Por último, para las comunidades de bajos ingresos de zonas al sur de Georgetown y al este del río Demerara la movilidad sigue siendo un problema. Las vías de acceso a los emplazamientos de viviendas sociales patrocinadas por el gobierno y a otras comunidades fuera de Georgetown suelen tener dos carriles (de entre cinco y seis metros de ancho) y cuentan con poco o ningún espacio habilitado para peatones o bicicletas. Es habitual que una misma vía dé acceso a dos o más emplazamientos, lo que agrava aún más la congestión vehicular y los problemas de seguridad.
- 1.11 **Cambio climático.** Los impactos climáticos podrían ser abrumadores para la costa urbana de Guyana. De aquí a 2030, las pérdidas anuales provocadas por las inundaciones podrían alcanzar los US\$140 millones; si se produce un fenómeno extremo equiparable a las inundaciones de 2005, las pérdidas podrían ascender a US\$1.000 millones solo en la zona de Georgetown hasta 2030, lo que representa más de un tercio del producto interno bruto nacional y podría ocasionar consecuencias devastadoras en los sectores productivo y de la vivienda¹³. Si bien entre 2008 y 2011 un 6% del presupuesto nacional se destinó a defensas marinas y fluviales, así como a la mejora de los sistemas de drenaje, las inversiones en infraestructura adaptada al clima deberían combinarse con la mejora y la coordinación de la planificación y la gestión pública¹⁴.
- 1.12 **Género.** Si bien Guyana carece de información detallada en materia de género, los datos disponibles a nivel nacional indican que casi el 30% de los hogares encabezados por mujeres se caracterizan por una pobreza absoluta, lo cual, teniendo en cuenta las condiciones habitacionales inadecuadas descritas anteriormente (párrafo 1.4), podría afectar especialmente a las mujeres¹⁵. Asimismo, del 35% de las familias encabezadas por mujeres, el 40% reside en una vivienda alquilada o arrendada (censo de 2012). Es posible que los programas dirigidos principalmente a propietarios de vivienda no beneficien a los hogares pobres encabezados por mujeres. En este contexto, debe prestarse especial atención a las disparidades de género y poner a prueba medidas para cuantificarlas y abordarlas ([enlace electrónico opcional 9](#)).
- 1.13 **Lecciones aprendidas.** La provisión de vivienda adecuada y servicios de infraestructura para los guyaneses de bajos ingresos se ha alejado progresivamente de la construcción directa de nuevas viviendas, lo que subsanaría principalmente los déficits cuantitativos, para transformarse en un enfoque que ayuda a las familias a mejorar las viviendas in situ, ya se ubiquen en asentamientos formales o informales. En Guyana no existe una institución hipotecaria pública que atienda a las familias de bajos ingresos y muchas son demasiado pobres para comprar un solar y construir una vivienda, o bien no pueden pagar o no reúnen los requisitos para obtener una hipoteca del sector privado. En los últimos 30 años, la CH&PA

¹³ Mycoo, M., *Autonomous Household Responses and Urban Governance Capacity Building for Climate Change Adaptation: Georgetown, Guyana*, 2014.

¹⁴ Anthony y Gratiot, *Coastal Engineering and Large-Scale Mangrove Destruction in Guyana, South America: Averting an Environmental Catastrophe in the Making*, 2012.

¹⁵ USAID, *Gender Assessment for Guyana*, 2003.

—que forma parte del Ministerio de Comunidades y es la entidad gubernamental a cargo del desarrollo y la gestión de proyectos de vivienda social y la planificación¹⁶— ha adoptado un enfoque “progresivo” mediante el cual, al mejorar la infraestructura y otorgar terrenos y títulos de propiedad oficiales, se promueve la construcción y ampliación de viviendas por los propios interesados. De forma complementaria, la CH&PA ha ofrecido subsidios a las familias de bajos ingresos para que realicen mejoras básicas y, en algunos casos, reemplacen viviendas deterioradas in situ por viviendas básicas. En algunos casos, se ofreció a las familias pobres una vivienda básica en otro lugar, si la reubicación se consideró necesaria.

- 1.14 Este enfoque progresivo estuvo respaldado por dos operaciones del Banco con valoración positiva: Programa de Asentamientos para Grupos de Bajos Ingresos I y II ([1044/SF-GY](#) y [2102/BL-GY](#)). En el primer programa se ensayó por primera vez un enfoque de lotes urbanizados, pero estaban en zonas de escasa población y no se ofrecían subsidios para la construcción de viviendas, lo que dio lugar a bajos niveles de ocupación. En respuesta, en el segundo programa se abordaron parcialmente los problemas de asequibilidad y accesibilidad con un modelo integral que incluía un mejor saneamiento y un subsidio para la vivienda básica. En consecuencia, en un estudio reciente realizado por el BID se determinó que los subsidios directos destinados a la construcción realizada por los propios interesados generaban resultados satisfactorios para subsanar los déficits de vivienda y que la mejora de la infraestructura llegaba de manera eficaz a las poblaciones vulnerables¹⁷. De acuerdo con otros estudios regionales realizados en América Latina y el Caribe, las intervenciones de mejora de la infraestructura pueden contribuir a aumentar el valor de las propiedades¹⁸.
- 1.15 El componente de transporte del préstamo original y su enfoque primordial en las zonas urbanas y suburbanas forma parte de una estrategia de 10 años de mejora y rehabilitación progresivas de la infraestructura de transporte. El Banco ha asistido en esta estrategia al Ministerio de Infraestructura Pública de Guyana a través de ocho operaciones en el sector por un valor total de US\$276 millones que fueron ejecutadas principalmente por el WSG, parte de dicho ministerio¹⁹. La solicitud de reformulación del gobierno (párrafo 1.2), que contempla continuar la rehabilitación del corredor Sheriff-Mandela, ofrece la oportunidad de propiciar la integración entre la vivienda y la infraestructura urbana. Esta arteria central comunica emplazamientos importantes de la CH&PA que necesitan un apoyo progresivo

¹⁶ Ley de la Vivienda, Capítulo 36:20 y Ley de Planificación de Distritos Urbanos y Rurales, Capítulo 20:01. Con respecto al Ministerio de Comunidades, su misión es mejorar la calidad de vida de los guyaneses promoviendo el desarrollo de comunidades cohesionadas, empoderadas y sostenibles mediante una planificación colaborativa e integrada, una buena gobernanza y una prestación satisfactoria de servicios.

¹⁷ BID, Evaluación Comparativa de los Proyectos del BID en Apoyo de Programas de Vivienda Social en Cuatro Países del Caribe, 2017.

¹⁸ Jaitman y Brakarz, *Evaluation of Slum Upgrading Programs: Literature Review and Methodological Approaches*, 2013; y González-Navarro y Quintana-Domeque, *Urban Infrastructure and Economic Development: Experimental Evidence from Street Pavement*, 2010.

¹⁹ Programa de rehabilitación de las carreteras principales (LO890/SF), Programa de rehabilitación de puentes – Fase I (LO999/SF), Rehabilitación de la carretera Mahaica Rosignol (LO1094/SF), Carretera Moleson Creek–New Amsterdam (LO1554/SF), Programa de Rehabilitación de la Infraestructura de Transporte (LO1803/SF), Programa de Mejoramiento y Rehabilitación Vial (LO2215/BL), Ampliación del Tramo de Cuatro Carriles de la Carretera East Bank Demerara (LO2454/BL) y Programa de Mejoramiento y Expansión de la Red Vial (LO2741/BL).

sostenido a las viviendas y una mejora de la movilidad ([enlace electrónico opcional 7](#)), incluidas las comunidades vecinas, como Sophia, así como zonas residenciales comparativamente más nuevas, como Diamond-Grove al sur, que por sí sola representa el mayor número de viajes en transporte público por día hacia el centro de Georgetown (1.700, sin incluir los viajes en vehículos privados)²⁰.

- 1.16 Un enfoque de construcción progresiva de la vivienda centrado específicamente en las zonas de bajos ingresos que utilizan activamente el corredor Sheriff-Mandela y están integradas funcionalmente a él ayudaría a subsanar los déficits cualitativos descritos y a abordar los desafíos de la pobreza multidimensional, a la vez que se reducen al mínimo las desventajas económicas, ambientales y de transporte asociadas a los asentamientos que se extienden de manera caótica. Además, para mitigar los riesgos relacionados con las inundaciones y el clima, es fundamental prestar atención a la implementación y la gestión de una infraestructura adaptada al clima. Un mejor diseño de la infraestructura vial y de drenaje debería complementarse directamente con el apoyo institucional a las autoridades nacionales y locales para que gestionen la infraestructura pública. Mediante la reformulación del programa se procura aprovechar las lecciones aprendidas de experiencias de vivienda y movilidad urbana anteriores en Guyana, a la vez que se propicia un diseño y una gestión resilientes de las viviendas y la infraestructura pública conexas.
- 1.17 **Alineación estratégica.** El programa está en consonancia con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (documento AB-3008), dado que procura abordar los desafíos de desarrollo relacionados con los siguientes aspectos: (i) inclusión social e igualdad, contribuyendo a mejoras en las condiciones de vida de las comunidades de bajos ingresos en la zona de Georgetown, y (ii) productividad e innovación, contribuyendo al suministro de infraestructura de transporte, lo que respalda la eficiencia logística; también se contribuirá a los temas transversales de cambio climático y sostenibilidad ambiental, dado que las intervenciones propuestas incluirán subsidios para la infraestructura básica y la vivienda en beneficio de las poblaciones de bajos ingresos, diseños de infraestructura y soluciones de transporte adaptados al clima para aumentar la productividad, y la creación de capacidad institucional para gestionar la adaptación al clima a escala nacional y subnacional. El apoyo del programa a la resiliencia de los barrios y la mejora de calzadas, así como a la capacidad institucional para su mantenimiento, se enmarca en el ámbito estratégico de “establecer una estrategia y un marco de planificación nacionales modernos” (y los temas transversales de género y cambio climático) incluido en la Estrategia de País del BID con la República Cooperativa de Guyana 2017-2021 (documento GN-2905). El componente de transporte también se enmarca en el ámbito estratégico de “construir infraestructura crítica”. Asimismo, el programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (documento GN-2727-6) al propiciar un aumento en los valores de las propiedades en la zona de influencia del proyecto y el fortalecimiento de herramientas para mejorar la prestación de servicios públicos.
- 1.18 Dos marcos sectoriales guardan pertinencia para el programa reformulado. En primer lugar, el programa respalda el Marco Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda (documento GN-2732-6), ya que propicia un entorno urbano más

²⁰ Logit y GSD, *Sustainable Transport Study for Georgetown*, 2017 (no publicado).

incluyente. También se ajusta al Marco Sectorial de Transporte (documento GN-2740-7) porque contribuye a la mejora de los sistemas de infraestructura y al desarrollo de sistemas de transporte urbano accesibles, eficientes y seguros. Asimismo, el programa respalda la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (documento GN-2710-5), dado que se pretende prestar apoyo a las autoridades guyanesas, en especial a las entidades subnacionales, en sus esfuerzos por adaptarse a los efectos del cambio climático.

B. Objetivo, componentes y costo

- 1.19 Esta propuesta de reformulación modifica el objetivo principal del Programa de Mejoramiento y Expansión de la Red Vial. El propósito del programa reformulado es mejorar la calidad de vida en las zonas urbanas y periurbanas de Georgetown aumentando la accesibilidad, los servicios de movilidad y el acceso a viviendas adecuadas e infraestructura básica para las poblaciones de bajos ingresos. Entre los objetivos específicos se incluyen los siguientes: (i) mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a infraestructura básica de las comunidades de bajos ingresos; (ii) promover la movilidad y la seguridad en las zonas urbanas y suburbanas; y (iii) fortalecer la capacidad nacional y local para operar y mantener los servicios urbanos. El programa reformulado tiene dos componentes principales y conservará su designación como programa de múltiples obras, que se aplica al Componente 1 (se prevé que las obras civiles conexas se iniciarán dentro de los dos primeros años de la ejecución). Teniendo en cuenta el alcance actualizado, el Componente 2 sigue un enfoque de inversión específica.
- 1.20 Como se trata de un programa reformulado, el Banco no exige el seguimiento del financiamiento para el clima (mediante el uso de [la metodología estándar para el seguimiento del financiamiento climático](#) de los bancos multilaterales de desarrollo), dado que la contribución original se estimó sobre la base de la aprobación de 2012.
- 1.21 **Componente 1. Vivienda de calidad y soluciones de infraestructura básica (US\$27 millones).** Este componente financiará actividades en tres esferas.
- 1.22 **Subcomponente 1.1. Viviendas asequibles y sostenibles (US\$10 millones).** A través de este subcomponente se sufragarán los costos del diseño y la construcción de viviendas, incluidos los materiales y la mano de obra, así como la supervisión. Este respaldo contribuirá, en última instancia, a disponer de viviendas asequibles para familias de bajos ingresos en la zona del proyecto. Se concederá dos tipos de apoyo: para mejora de la vivienda y, en casos específicos, para el reemplazo o la construcción de viviendas básicas en lotes urbanizados existentes.
- 1.23 **Mejora de la vivienda.** Estos subsidios se centrarán en mejoras básicas contempladas en el marco del Segundo Programa de Asentamientos para Grupos de Bajos Ingresos, lo que incluye, entre otros aspectos: la reparación de techos, paredes y pisos, ampliaciones para subsanar condiciones de hacinamiento, mejoras del saneamiento (por ejemplo, reemplazo de una letrina de pozo por un inodoro para interiores), etc. También se aceptan las obras relacionadas con la recolección de agua de lluvia y la mejora de los materiales de las “unidades de agua” (por ejemplo, las baldosas)²¹. De vital importancia es el hecho de que, dado que estos subsidios se dirigen a los hogares de bajos ingresos (incluidas las familias

²¹ Se excluirían terrazas, cercas y construcciones totalmente nuevas (que no sean viviendas básicas).

monoparentales, encabezadas desproporcionadamente por mujeres) ubicados en la zona del proyecto, se procura evitar el riesgo antes mencionado de un bajo nivel de ocupación y la expansión urbana incontrolada en nuevos asentamientos, que anteriormente eran zonas no urbanizadas con un bajo nivel de acceso a empleos y servicios (para consultar los criterios de elegibilidad, véase el párrafo 3.7).

- 1.24 Se empleará la metodología de implementación del Segundo Programa de Asentamientos para Grupos de Bajos Ingresos: la CH&PA adquiriría los materiales de construcción hasta un valor especificado y dispondría que esos materiales se envíen a los emplazamientos. Las mejoras de las viviendas serán gestionadas por el propietario mediante la contratación de la mano de obra que sea necesaria. La CH&PA brindará asesoramiento técnico y realizará inspecciones para supervisar los avances e informar sobre ello, así como para validar el uso adecuado de los subsidios, que tendrán un valor máximo de US\$2.500.
- 1.25 **Respaldo para viviendas básicas.** Se emplearán dos modalidades para la concesión de este apoyo: (i) la contratación por parte de la CH&PA de contratistas locales a través de una licitación pública nacional para que construyan conjuntos de viviendas básicas, y (ii) la utilización de contratistas incluidos en una lista preseleccionada para que participen en un proceso de licitación, administrado por la CH&PA en coordinación con el Banco²². Las viviendas básicas tendrán una superficie mínima de 400 pies cuadrados y serán unifamiliares, con un costo estimado en 2017 de US\$20.000 cada una²³. Habida cuenta de los costos, este respaldo se dirigirá a hogares vulnerables, incluidas las familias monoparentales, y a los que viven en estructuras que se consideren no habitables. En ocasiones especiales, las familias también podrán optar por reubicarse en emplazamientos dotados de servicios y acceso al transporte en la zona del proyecto; en esta opción se aprovecharían programas en curso de la CH&PA, a través de los cuales se otorga el título de la propiedad a beneficiarios elegibles y los terrenos vacantes se tornan susceptibles de reasignación.
- 1.26 **Subcomponente 1.2. Consolidación de los programas actuales de vivienda (US\$16 millones).** Este subcomponente seguirá un enfoque de múltiples obras y financiará la finalización o rehabilitación de infraestructura y servicios en emplazamientos de viviendas de la CH&PA en la zona del proyecto. Las inversiones específicas se adaptarán a las condiciones locales e incluirán una combinación de las siguientes actividades priorizadas en función de la necesidad, las condiciones del emplazamiento y el presupuesto disponible: (i) racionalizar la alineación y el ancho de las calles, lo que incluye la reubicación de los servicios públicos si es necesario; (ii) nivelar y preparar el cimiento de las calles; (iii) pavimentar las calles con asfalto u hormigón; (iv) racionalizar la alineación, el ancho y la profundidad de los canales o los drenajes, lo que incluye el desmalezado y limpieza, el dragado y la remoción de sedimentos cuando sea necesario; (v) construir drenajes de

²² Basándose en la experiencia adquirida en el Programa de Asentamientos para Grupos de Bajos Ingresos I y II, así como otros programas patrocinados por el gobierno en el sector, la CH&PA recomienda que los subsidios no se ofrezcan para la construcción gestionada por los propietarios debido al riesgo percibido de que los beneficiarios utilicen indebidamente los recursos.

²³ Sobre la base de las estimaciones actuales de la CH&PA, que podrían ser modificadas durante la ejecución del programa previa aprobación del Banco. La distribución prevista de los recursos entre los dos tipos de respaldo es de US\$5 millones para viviendas básicas (un total de 250) y US\$5 millones para la mejora de vivienda (2.000 subsidios).

- hormigón armado para mejorar el desagüe o estabilizar las calles; (vi) enyerbar o aplicar otras formas de estabilización del suelo de las orillas/arcenes de las calles para reducir al mínimo el depósito de sedimentos en los canales o drenajes; (vii) construir aceras de hormigón armado con sumideros en general solo en un costado de las calles; (viii) instalar alumbrado público, lo que incluye iluminación con uso integrado de energía solar/baterías/LED; y (ix) construir y rehabilitar infraestructura pública, como instalaciones deportivas y recreativas y centros comunitarios²⁴. Estas actividades también exigirán inversiones previas a la construcción para, entre otras cosas, la planificación del uso del suelo, la agrimensura, diseños de ingeniería y, en algunos casos, estudios especializados, como análisis geotécnicos. Asimismo, la configuración de las obras procurará generar un impacto integrado, como la mejora del acceso de un conjunto de residencias a una instalación pública específica (por ejemplo, un parque de juegos). El subcomponente abarca fondos para la supervisión de las obras.
- 1.27 El proyecto modelo para esta actividad es la comunidad de Sophia que alberga a aproximadamente 4.200 familias y se encuentra a alrededor de un kilómetro al este de la calle Sheriff. Se trata de una zona principalmente residencial compuesta por varias comunidades ubicadas en los terrenos de la antigua Guyana Sugar Corporation (GuySuCo) y, aunque surgió como una comunidad de precaristas, desde mediados de la década de 1990 atraviesa un proceso de regularización. Es ejemplo de los patrones de desarrollo urbano y de infraestructura en Georgetown: aproximadamente la mitad de las viviendas están hechas de madera y se encuentran en diferente estado de degradación estructural. A pesar de ser una zona céntrica con gran densidad demográfica, Sophia solo cuenta con una vía de acceso, el 73% de los 112 kilómetros de calles internas no está pavimentado, los drenajes son en su mayoría herencia adaptada de los sistemas agrícolas poscoloniales y necesitan mejoras, y la zona carece de espacios públicos e instalaciones comunitarias. En el proyecto modelo se abordarán estos temas a través de un conjunto propuesto de obras civiles que incluye 16,5 kilómetros de calles asfaltadas, 17 kilómetros de drenajes de hormigón armado y 17 kilómetros de aceras de hormigón, dos centros comunitarios y tres kilómetros de alumbrado público. El presupuesto previsto para el proyecto modelo es de US\$6.900.000, es decir, más del 30% del monto reformulado disponible para múltiples obras (US\$19 millones).
- 1.28 **Subcomponente 1.3. Apoyo a la implementación y fortalecimiento institucional (US\$1 millón).** Este subcomponente financiará actividades para el Componente 1: (i) la gestión del proyecto, la interacción social, y el seguimiento y evaluación de la CH&PA; y (ii) capacitación en operación y mantenimiento para los órganos democráticos locales a cargo de los emplazamientos de viviendas, con especial atención a los servicios urbanos y la adaptación al clima.
- 1.29 Las actividades relacionadas con la CH&PA incluyen las siguientes: (i) capacitación técnica, servicios de consultoría e implementación de un sistema de gestión de proyectos adaptado a las necesidades de la presente operación, con especial atención a las capacidades de seguimiento y evaluación e incluyendo a los órganos democráticos locales, según proceda; (ii) la actualización continua de los sistemas

²⁴ Las inversiones específicas pueden incluir el cercado de la zona, el desmalezado de accesos, el relleno y la nivelación de terrenos, la instalación de servicios sanitarios, gradas descubiertas, instalaciones deportivas, como campos de baloncesto, columpios y toboganes.

- digitales, incluidas las herramientas analíticas geoespaciales²⁵ para medir y evaluar los déficits de vivienda y los datos del sector urbano pertinentes e incorporar mapas de riesgos actualizados²⁶ e información para la planificación de la adaptación al clima²⁷; y (iii) la elaboración de una estrategia de comunicación e interacción social encaminada a maximizar la participación de los ciudadanos en el diseño y la implementación de las obras civiles en programas de vivienda específicos de la CH&PA, y fortalecer y focalizar mejor los programas de subsidios. Las actividades destinadas a promover la movilización comunitaria serán una característica constante de las actividades de mejoramiento de la infraestructura, y las comunidades beneficiarias recibirán capacitación en las destrezas básicas de construcción y mantenimiento de infraestructura a través de este subcomponente, así como por medio de recursos complementarios de cooperación técnica²⁸. Se prestará especial atención a la inclusión de las mujeres en el mantenimiento de la infraestructura y entre las actividades propuestas para ello figura una evaluación de la participación de las mujeres en el mantenimiento de los servicios urbanos en emplazamientos de la CH&PA. Además, con este subcomponente se sufragarán los costos relativos a la supervisión de ingeniería externa de las obras de mejora de los barrios (Subcomponente 1.2).
- 1.30 Para ayudar a los órganos democráticos locales a mejorar la gestión de la infraestructura básica y la adaptación al clima, este subcomponente se centrará en la implementación de un marco de capacidad de adaptación²⁹, que incluirá un proceso gradual que comenzará con el diagnóstico a nivel local (jurisdicción local) de los impactos climáticos, la vulnerabilidad, los riesgos y las estrategias para hacer frente a esos riesgos, seguirá con el establecimiento de un orden de prelación de los problemas y las posibles medidas, y culminará con el desarrollo de plataformas de coordinación para un diálogo entre las comunidades locales incluidas en los programas de vivienda, los órganos democráticos locales como los Consejos Democráticos Vecinales, y las autoridades ministeriales.
- 1.31 **Componente 2. Mejora de la red vial urbana y la seguridad vial (US\$37,5 millones).** Este componente conservará dos elementos del programa original: (i) el proyecto modelo del corredor Sheriff-Mandela y (ii) el Plan de Acción sobre Seguridad Vial. También se mantendrán las actividades de apoyo institucional.

²⁵ En coordinación con las actividades de asistencia técnica en el marco del “Apoyo al Desarrollo de la Estrategia Nacional de Vivienda” ATN/OC-15974-GY.

²⁶ En coordinación con las actividades de asistencia técnica en el marco de la operación de asistencia técnica “Apoyo a la Resiliencia Climática para el Programa de Vivienda Adecuada y Accesibilidad Urbana”, GY-T1137 (en proceso de aprobación).

²⁷ De acuerdo con la revisión realizada por la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE) del BID en 2017: “La pertinencia del diseño de todos los programas se vio limitada por la escasez de datos y su mala calidad. [...] Aunque es fundamental contar con datos exactos [...] para concebir respuestas de política adecuadas, en general estos datos no se encuentran fácilmente en el Caribe ni están al día. Asimismo, para enfocarse en los hogares de bajos ingresos es importante tener también datos sobre las características de las familias, incluidos sus ingresos”.

²⁸ Incluidas las operaciones de cooperación técnica ejecutadas actualmente por el Banco (notas 26 y 27 a pie de página).

²⁹ Basado en [la metodología del World Resources Institute \(WRI\)](#).

- 1.32 **Subcomponente 2.1. Ampliación y rehabilitación del corredor Sheriff-Mandela (US\$31 millones).** El subcomponente financiará las obras civiles contempladas en la operación original: la ampliación y rehabilitación del eje de 7,1 kilómetros del corredor Sheriff-Mandela. Con las obras se busca (i) agregar carriles de circulación, vías para bicicletas y carriles de estacionamiento; (ii) construir bordillos, aceras y medianas de hormigón; (iii) instalar sistemas de cañerías de drenaje (diseñados con la capacidad suficiente para soportar una inundación equiparable a la de 2005); (iv) construir terraplenes; (v) construir nuevos puentes peatonales y renovar o mejorar las alcantarillas; (vi) adoptar medidas de gestión y moderación del tráfico (semáforos, alumbrado público, señales de tráfico, marcas viales y nuevas barreras de seguridad); y (vii) otras obras civiles conexas. En cuanto a la circulación peatonal se incluirán diseños especiales de accesibilidad para las personas con discapacidad. Se han realizado los estudios de preparación ([enlace electrónico opcional 5](#)) y se han iniciado los procesos de adquisición y contratación.
- 1.33 **Subcomponente 2.2. Plan de Acción sobre Seguridad Vial (US\$500.000).** Este subcomponente financiará el diseño de un Plan de Acción sobre Seguridad Vial y estudios conexos, que incluirán recomendaciones de políticas y normas para el fortalecimiento de los sistemas de seguridad de Georgetown y el resto de Guyana, destinado especialmente a abordar las causas comunes de los accidentes que afectan a los grupos vulnerables. En particular, en dicho plan se diagnosticará y se analizará la situación general, se determinarán los principales riesgos, oportunidades y puntos por donde acometer las mejoras, y se elaborará un plan de acción con actividades e inversiones que habrán de financiarse y ejecutarse y que, con el tiempo, ayudarán a reducir el número de muertes y heridos por accidentes de tráfico. Además, el Plan de Acción sobre Seguridad Vial incluirá recomendaciones específicas que podrán incorporarse en el diseño de los proyectos, la elaboración de políticas y normas de tránsito, estacionamiento y uso compartido de la calzada, recomendaciones de mejoras de la infraestructura y las señales viales, y recomendaciones destinadas al fortalecimiento institucional.
- 1.34 **Subcomponente 2.3. Apoyo a la implementación y fortalecimiento institucional (US\$6 millones).** Este subcomponente (que incluye financiamiento de contrapartida en forma de contribuciones en especie valoradas en US\$3 millones) financiará aspectos de la supervisión y gestión del programa relacionados con el Componente 2, por ejemplo, el seguimiento de la interacción con las partes interesadas, como los residentes, los usuarios de las vías públicas, el sector privado y otros organismos gubernamentales, y la información al público en general. Estas actividades se llevarán a cabo contratando a empresas consultoras que prestarán apoyo al organismo ejecutor en la supervisión de todos los contratistas, a fin de lograr unos avances y una ejecución adecuados. Este subcomponente también financiará el fortalecimiento de la capacidad del organismo ejecutor mediante la capacitación en las esferas de planificación y evaluación del transporte, tecnologías de la información y las comunicaciones para lograr una gestión y un seguimiento eficaces de los proyectos, ensayos de materiales para el personal de laboratorio, y salvaguardias ambientales y sociales. Las actividades específicas abarcarán la capacitación y el suministro de equipos técnicos y programas y equipos informáticos. Una parte de este subcomponente se asigna a una consultoría de supervisión (en curso). La supervisión agrega valor al sistema de adquisiciones y contrataciones mediante la incorporación de competencias

técnicas adicionales que brindarán apoyo al WSG en los procesos de adquisiciones y contrataciones.

- 1.35 **Administración del proyecto (US\$2 millones).** Esta categoría financiará los costos administrativos de cada organismo ejecutor. Para el Componente 1, un monto de US\$1,5 millones sufragará los siguientes costos: (i) los costos de personal y otros costos conexos necesarios para respaldar la administración del programa durante la implementación³⁰; (ii) los costos de logística, entre ellos la movilización para la participación comunitaria, las entrevistas y las visitas a los emplazamientos; (iii) los costos de auditoría y los relacionados con las actividades de seguimiento y evaluación; y (iv) las evaluaciones de impacto ambiental y social y los planes de mitigación para las obras de mejora de la infraestructura de los barrios, según se especifica en el marco de gestión ambiental y social del programa. Para el Componente 2, con US\$500.000 se sufragarán (i) los costos necesarios para el respaldo de la administración del programa, y (ii) los costos de auditoría y las actividades de seguimiento y evaluación.

C. Principales indicadores de resultados

- 1.36 Los principales resultados previstos del programa son: (i) el aumento del valor de las propiedades de los hogares beneficiarios de bajos ingresos; (ii) la reducción del tiempo de traslado a lo largo del corredor Sheriff-Mandela; y (iii) la disminución de los costos de operación de los vehículos. Los valores específicos de los indicadores de resultados, así como los indicadores de productos figuran en el Anexo II.
- 1.37 La elaboración del programa reformulado se ha fundamentado mediante análisis de costos y beneficios ([enlace electrónico opcional 3](#)) destinados a evaluar los siguientes aspectos: (i) la viabilidad económica de la parte reformulada del programa (Componente 1), y (ii) la continua viabilidad de los componentes originales mantenidos en la reformulación propuesta (Componente 2).
- 1.38 Con respecto al Componente 1, en la evaluación económica se analizaron los flujos previstos de costos y beneficios para la intervención modelo (Sophia) y se calcularon indicadores de rentabilidad, como la relación costo-beneficio, el valor neto actualizado y la tasa interna de rentabilidad. Los precios de la vivienda en Sophia se compararon con los precios de un distrito que cuenta con mejor infraestructura (Cummings Lodge). Entre otros supuestos se incluyen un período de inversión de cuatro años, una tasa de actualización del 12%, un período de evaluación de 10 años, una proporción anual de inversión del 25% por año, y el logro pleno de los beneficios y la valoración completa en el quinto año. El estudio, que incluyó análisis de sensibilidad, reveló un valor neto actualizado de US\$3.118.246 y una relación costo-beneficio de 1,46, con un rendimiento de la inversión del 46% y una tasa interna de rentabilidad del 53%.
- 1.39 Con respecto al Componente 2, en la evaluación económica del proyecto del corredor Sheriff-Mandela se tuvieron en cuenta los costos de la construcción de las obras civiles, la implementación de las medidas socioambientales y el mantenimiento durante la vida útil prevista de la carretera. Los posibles beneficios

³⁰ Como ha venido siendo la práctica en préstamos para el sector de la vivienda financiados por el Banco en Guyana, un complemento salarial de 20% (es decir, el BID sufragará el 20% del sueldo de ese personal) para los especialistas necesarios en la CH&PA.

económicos de la rehabilitación de la carretera se derivan de los siguientes aspectos: (i) la reducción de los costos de operación de los vehículos, y (ii) el ahorro de tiempo para los pasajeros y el transporte de carga. Se empleó la técnica de análisis de costo-beneficio del Modelo de Desarrollo y Gestión de Carreteras 4 (HDM 4). Los indicadores para la comparación entre las opciones de ejecutar o no el proyecto son los siguientes: (i) el valor neto actualizado de los beneficios que reciben los usuarios del corredor menos el aumento de los costos incurridos por el organismo vial, actualizado a una tasa del 12% anual; (ii) la tasa interna de rentabilidad; y (iii) la relación costo-beneficio. De la evaluación se desprenden los siguientes resultados: un valor neto actualizado de US\$123 millones, una tasa interna de rentabilidad del 34% y una relación costo-beneficio de 9,99. Esta evaluación se complementó con análisis de sensibilidad para evaluar el impacto de la reducción del tráfico previsto y el aumento del capital y los costos recurrentes.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES

A. Instrumentos financieros

- 2.1 El costo total del programa reformulado es de US\$66.500.000, de los cuales el Banco financia US\$63.500.000 y el Gobierno de Guyana, en calidad de contraparte local, suministra US\$3.000.000. Las condiciones financieras de los recursos serán las mismas que las que se definieron en la operación original. En el Cuadro 1 figura una estimación del desglose de costos del programa reformulado.

Cuadro 1. Costos y financiamiento del programa (en millones de US\$)

Componentes	Local	BID	TOTAL
Componente 1 Vivienda de calidad y soluciones de infraestructura básica	0	27	27
1.1 Viviendas asequibles y sostenibles	0	10	10
1.2 Consolidación de los programas actuales de vivienda	0	16	16
1.3 Apoyo a la implementación y fortalecimiento institucional	0	1	1
Componente 2 Mejora de la red vial urbana y la seguridad vial	3	34,5	37,5
2.1 Ampliación y rehabilitación del corredor Sheriff-Mandela	0	31	31
2.2 Plan de Acción sobre Seguridad Vial	0	0,5	0,5
2.3 Apoyo a la implementación y fortalecimiento institucional	3	3	6
Administración del programa	0	2	2
TOTAL	3	63,5	66,5

- 2.2 La propuesta de reformulación contempla un período de ejecución de cinco años y el plazo original de desembolso se ampliará para facilitar la ejecución de las actividades propuestas. Véase el Cuadro 2.

Cuadro 2. Calendario provisional de los desembolsos (en millones de US\$)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
BID	7,40	16,10	22,10	14,80	2,90	63,50
Local	0,80	0,80	0,80	0,80	0,00	3,00
%	12,30	25,40	34,40	23,40	4,50	100
TOTAL	8,20	16,90	22,90	15,60	2,90	66,50

- 2.3 Como se mencionó en el párrafo 1.26, las actividades comprendidas en el Subcomponente 1.2 seguirán un enfoque de múltiples obras. El modelo de múltiples obras tiene una doble justificación: (i) prevé la elaboración y aplicación de criterios de selección de emplazamientos que tengan en cuenta la posible exposición a peligros de inundación, y (ii) incluye la elaboración de criterios incorporando un análisis de interacción comunitaria y uso del corredor Sheriff-Mandela, por lo que se maximizan la interacción y el aporte al desarrollo combinado del programa.
- 2.4 El proyecto modelo es Sophia, una zona con población de bajos ingresos ubicada a un poco más de 1 kilómetro del corredor Sheriff-Mandela, en la que residen aproximadamente 4.200 familias (véase el párrafo 1.27). En la futura selección de emplazamientos se incorporarán los siguientes criterios generales: (i) ser un emplazamiento de viviendas de la Dirección Central de Planificación y Vivienda (CH&PA); (ii) tener vínculos de movilidad demostrados con el corredor Sheriff-Mandela; (iii) presentar indicadores de pobreza multidimensional; (iv) registrar déficits de infraestructura en el barrio; y (v) tener una densidad de estructuras construidas determinada (véase el párrafo 3.7).

B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales

- 2.5 Habida cuenta del carácter de las intervenciones propuestas en el Componente 1 y el Componente 2, se prevé que es probable que los impactos y riesgos ambientales y sociales sean localizados y de corto plazo, para los cuales existen medidas de mitigación eficaces. Por lo tanto, se ha clasificado al programa en la categoría B de conformidad con la política OP-703. La categoría de riesgo de desastres del programa es moderada debido al posible riesgo de inundaciones.
- 2.6 El Componente 2 proviene de la operación original y se centrará en los siguientes aspectos: (i) obras civiles, (ii) transporte urbano sostenible y seguridad vial, y (iii) apoyo a la implementación y fortalecimiento institucional. Para el préstamo original se elaboró una evaluación del impacto ambiental y social, y se determinaron los impactos que se especifican a continuación. (a) Fase de construcción: contaminación por polvo y ruido, congestión vehicular, estacionamiento reducido, repercusiones para los negocios. (b) Fase de operación: congestión vehicular, aumento de accidentes y empeoramiento de trastornos respiratorios debido a las emisiones de los vehículos. Se elaboró un [plan de gestión ambiental y social](#) detallado que se incluyó en la evaluación, y se revisaron y publicaron las versiones actualizadas, junto con el plan de acción social y el mecanismo para la presentación de reclamaciones. Las obras de construcción aún no han comenzado y no ha habido que evaluar ninguna responsabilidad ambiental o social. No obstante, existe un riesgo social mediano derivado de la posible oposición de la comunidad por las perturbaciones ocasionadas durante las obras civiles, lo que se mitigará mediante consultas e interacción constantes.
- 2.7 En términos generales, el Componente 2 se encuentra en marcha y en ejecución, por lo que el centro de atención del informe de gestión ambiental y social es el análisis y la evaluación del Componente 1, que constituye el propósito de la reformulación del préstamo. Los posibles riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y de seguridad relacionados con la reformulación se derivan de la construcción y uso de las mejoras de la infraestructura de los barrios (Subcomponente 1.2). Estas actividades seguirán un enfoque de múltiples obras y

por ello el prestatario desarrolló un marco de gestión ambiental y social del programa y un análisis ambiental y social para su proyecto modelo (Sophia).

- 2.8 Se prevé que los impactos serán de un nivel entre mínimo y moderado. Entre los riesgos e impactos temporales relacionados con el medioambiente, la salud y la seguridad derivados de la construcción se incluyen los siguientes: perturbación del tráfico; empeoramiento de la calidad del aire; perjuicios para el agua y el suelo; contaminación temporal por ruido; impactos relacionados con la salud y la seguridad ocupacionales y comunitarias; en algunos casos, interrupción temporal del sistema preexistente de evacuación de aguas grises y negras de las viviendas (canaletas, zanjas, pozos); aumento temporal de la erosión y la sedimentación (excavaciones, zanjas, etc.); inestabilidad de pendientes; e inundaciones.
- 2.9 El principal impacto social durante la construcción y la ejecución del proyecto podrían ser las posibles pérdidas económicas temporales ocasionadas a los pequeños negocios o el ganado. Para abordar esa situación, la CH&PA elaborará un marco de restablecimiento de los medios de vida, de conformidad con las políticas del Banco y según lo establecido en el marco de gestión ambiental y social.
- 2.10 Durante la fase operacional, los posibles impactos relacionados con el medioambiente, la salud y la seguridad más importantes incluyen los siguientes: (i) el retraso en la conexión del agua y saneamiento de las viviendas con las mejoras propuestas; (ii) daños en las obras ejecutadas (conexiones clandestinas o inadecuadas); (iii) el aumento de la cantidad de efluentes vertidos, lo que provoca la contaminación del subsuelo; y (iv) el posible aumento de los gastos de los hogares debido a la regularización de los servicios, los impuestos y las tarifas. Además, habida cuenta del riesgo de inundación (párrafo 3.4), el riesgo ambiental mediano para el Componente 1 y el Componente 2 debería mitigarse mediante la elaboración planificada de herramientas de gestión del riesgo de desastres y adaptación al clima. Se ha establecido un marco de gestión ambiental y social para todo el programa, y se ha elaborado el análisis ambiental y social, que incluye un plan de gestión ambiental y social en el que se abordan todos estos impactos, para el proyecto modelo (Sophia).
- 2.11 En septiembre de 2017 finalizó el proceso de consultas para el modelo, en el que se informó sobre el proyecto, los posibles impactos y las medidas de mitigación y el mecanismo para la presentación de reclamaciones previstos. Los resultados se han publicado de conformidad con las directrices del Banco.

C. Riesgo fiduciario

- 2.12 Se prevé que la operación reformulada tendrá un nivel global de riesgo mediano. Se han instrumentado medidas de mitigación para velar por el logro oportuno de los objetivos del proyecto a través de mecanismos de supervisión estrecha y de capacitación del personal con responsabilidad fiduciaria. En cuanto a la CH&PA, la escasez de personal y la falta de capacidades fiduciarias se mitigarán por medio de actividades de fortalecimiento institucional y una mejor dotación de personal. Se elaboró una Matriz de Mitigación de Riesgos con las principales partes interesadas (véase el Anexo III). El Banco, la CH&PA y el WSG realizarán revisiones conjuntas del instrumento de gestión de riesgos de forma anual a fin de determinar medidas adicionales de mitigación cuando se consideren necesarias.

D. Otros riesgos y temas clave

- 2.13 A nivel programático, el riesgo (alto) más importante guarda relación con la posible falta de coordinación entre las diversas partes interesadas del sector público. Como medida de mitigación, se creará un comité coordinador especial gubernamental para lograr una estrecha coordinación y un flujo adecuado de información (párrafo 3.4). Asimismo, la Representación del Banco en Guyana está diseñando una unidad de apoyo a la ejecución de toda la cartera que se prevé que colaborará con los organismos ejecutores, con miras a garantizar una implementación eficaz y transparente, en particular en lo que respecta a los procesos de adquisición y contratación.
- 2.14 Además, a continuación se relacionan otros riesgos detectados y las medidas de mitigación conexas: (i) riesgo mediano de desarrollo: posibles problemas de ejecución debido a diseños viciados para el Componente 2, que se mitigarán mediante un mayor seguimiento y supervisión continuos de los contratistas; (ii) riesgo mediano de sostenibilidad macroeconómica y fiscal: posible depreciación del tipo de cambio que afectaría los costos del proyecto, que se mitigará mediante un seguimiento periódico y discusiones con la Representación del Banco en Guyana y el economista asignado al país; (iii) riesgo mediano relativo a la reputación: una gestión deficiente del tráfico durante las obras de ambos componentes, que se mitigará mediante un diseño adecuado de la gestión del tráfico y actividades de información pública; y (iv) riesgo mediano de seguimiento y rendición de cuentas: transparencia insuficiente en los procesos de adquisición y contratación, que se mitigará mediante la coordinación con las actividades de apoyo a la ejecución desplegadas por la Representación del Banco en Guyana.
- 2.15 Con respecto al Componente 2, el proceso de adquisición y contratación para el corredor Sheriff-Mandela antes de la presente reformulación se vio afectado por tres procesos de adquisición y contratación que fracasaron. En primer lugar, el proceso se canceló debido a indicios de que el ganador recomendado carecía de la capacidad técnica y financiera necesaria para la implementación. Las otras dos cancelaciones se debieron a cambios realizados en el alcance de las obras del corredor Sheriff-Mandela a fin de ajustarse a los planes de desarrollo del gobierno para el corredor. La primera cancelación del proceso de adquisición y contratación suscitó una consulta del equipo de proyecto a la Oficina de Integridad Institucional (OII). OII considera que el nivel del riesgo de integridad asociado al Componente 2 del programa reformulado es mediano, debido a las irregularidades detectadas durante la implementación del anterior Programa de Mejoramiento y Expansión de la Red Vial. En relación con el programa original, los impactos negativos que esas irregularidades podrían haber tenido en la operación se mitigaron a través de actividades de supervisión realizadas por el Banco. Asimismo, OII considera que el riesgo de esta operación reformulada se mitiga mediante la labor de fortalecimiento de la capacidad institucional que la Representación del Banco en Guyana ha estado realizando con el Ministerio de Infraestructura Pública, y la continuación de este esfuerzo a través de las actividades de apoyo a la implementación y fortalecimiento institucional que están comprendidas en el Componente 2, junto con un aumento de la supervisión y la orientación por parte del equipo de proyecto. Por último, el proceso de adquisición y contratación para las obras civiles del corredor Sheriff-Mandela se encontraba en estado avanzado (evaluación final de ofertas) cuando se preparó el presente documento, lo que constituye otro factor mitigante.

III. PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

A. Resumen de los mecanismos de ejecución

- 3.1 **Prestatario y organismo ejecutor.** El prestatario será la República Cooperativa de Guyana. El Ministerio de Comunidades, por conducto de la Dirección Central de Planificación y Vivienda (CH&PA), y el Ministerio de Infraestructura Pública, por conducto del Grupo de Servicios para Obras (WSG), se encargarán conjuntamente de ejecutar el programa. La CH&PA supervisará la ejecución del Componente 1, y el WSG, el Componente 2. Este enfoque está en consonancia con los mandatos institucionales de cada ministerio y facilitará una distribución, utilización y presentación de informes sobre los recursos del programa más eficientes. Este uso de dos organismos de ejecución se respalda en el precedente de otras operaciones realizadas en Guyana, a saber: 1745/SF-GY “Modernización de la Administración de Justicia” y GRT/GF-13172-GY “Fortalecimiento Institucional en Apoyo de la Estrategia de Guyana de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono”.
- 3.2 Cada organismo ejecutor destinará determinado personal interno y otros recursos y tendrá de forma independiente las siguientes responsabilidades para el componente correspondiente que ejecutará: (i) la elaboración, aplicación y actualización del plan operativo anual; (ii) la elaboración del plan anual de adquisición de bienes y contratación de obras civiles y servicios de consultoría; (iii) la supervisión, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto, incluido el cumplimiento de las salvaguardias ambientales y sociales; (iv) la gestión financiera, la contabilidad y la confección de presupuestos y solicitudes de desembolso; (v) la elaboración de informes técnicos, incluida la actualización periódica de la información pertinente para el informe de seguimiento del proyecto; (vi) los requisitos de auditoría (párrafo 3.11); (vii) la contratación de consultores que realizarán las evaluaciones intermedias y finales del programa; y (viii) función de enlace con el BID. Además, cada organismo ejecutor mantendrá archivos independientes para las operaciones del programa y hará disposiciones para llevar el seguimiento financiero y contable de los recursos del Banco y de contrapartida locales, de conformidad con los requisitos del Banco. Los detalles de todos los mecanismos de ejecución para el Componente 1 figurarán en un documento del manual de operaciones ([enlace electrónico opcional 2](#)) (párrafo 3.7). Los mecanismos específicos de ejecución establecidos para el Componente 2 en el marco del programa original serán los mismos.
- 3.3 A efectos de seguimiento y presentación de informes sobre programas del Banco, el equipo de proyecto del Banco se encargará de consolidar la documentación conexas presentada por cada organismo ejecutor.
- 3.4 Para asegurar la coordinación, como se determina en la Matriz de Riesgos, se creará un comité coordinador del proyecto, que será un organismo de coordinación central que supervisará ampliamente todos los asuntos relacionados con el programa evaluando y revisando las actividades del programa de cada organismo ejecutor. El comité también se encargará de la revisión final y la evaluación de la información sobre el desempeño y la ejecución de los proyectos, y determinará y destacará los riesgos que puedan surgir y afectar la ejecución eficiente de cualquiera de los componentes y presentará posibles soluciones. El comité incluirá representantes gerenciales y técnicos del Ministerio de Comunidades y la CH&PA,

- el Ministerio de Infraestructura Pública y el WSG, y el Ministerio de Hacienda, y será copresidido por altos gerentes del Ministerio de Infraestructura Pública y el Ministerio de Comunidades. Esta estructura propuesta también se respalda en el precedente del proyecto GY-G1002, en el que se incluyeron representantes de cada organismo ejecutor, así como del Ministerio de Hacienda.
- 3.5 **Cláusulas contractuales especiales de ejecución: antes del primer desembolso del Componente 1, el prestatario, por conducto de su organismo ejecutor (CH&PA), deberá presentar constancia de lo siguiente: (i) la asignación de personal de la CH&PA para la implementación del programa reformulado, incluido el personal con responsabilidad fiduciaria pertinente, y (ii) el plan de trabajo de la CH&PA para la ejecución del programa reformulado conforme a las condiciones previamente acordadas con el Banco.** El primer inciso de esta cláusula es fundamental, habida cuenta de los resultados obtenidos en la evaluación de la capacidad institucional, en la que se determinó que, si bien la CH&PA dispone de las capacidades de planificación, organización y control necesarias para la ejecución de las actividades actuales, deben aumentarse los recursos destinados específicamente al programa reformulado, en particular en cuanto a la ejecución y supervisión de ingeniería, las adquisiciones y contrataciones, la gestión financiera y los controles internos (para consultar los aspectos fiduciarios, véase el Anexo III). El segundo inciso es necesario, dada la necesidad de realizar diseños de preinversión, incluso desde una perspectiva climática, que podrían dar lugar a un enfoque de ejecución más preciso.
- 3.6 **Manual de operaciones y ciclo de los proyectos.** El Componente 1 reformulado del programa se regirá por un manual de operaciones que abarcará los siguientes aspectos: los objetivos y los componentes del programa; los agentes y las funciones de ejecución; el ciclo de los proyectos; los términos y condiciones para la participación de los beneficiarios en los subsidios y el respaldo a la vivienda; los procedimientos de presentación de solicitudes; los criterios de selección de los emplazamientos para el programa de múltiples obras; los indicadores de desempeño y compromisos, y el seguimiento, la evaluación y los resultados del programa, entre otros aspectos. **Debido a una cláusula contractual especial que deberá cumplirse antes del primer desembolso del financiamiento del Componente 1, el prestatario, a través del organismo ejecutor (CH&PA), deberá presentar constancia de la aprobación del [manual de operaciones](#) del programa reformulado, conforme a las condiciones previamente acordadas con el Banco, que incluirá el marco de gestión ambiental y social del programa.** Esta condición, que solo se aplica al Componente 1, es necesaria debido a que se ha de contar con una clara delimitación de los procesos, políticas y procedimientos para lograr una eficaz implementación del programa. Con respecto a las consideraciones técnicas relacionadas con la elegibilidad para los Subcomponentes 1.1 y 1.2, se recomienda que se actualice el manual de operaciones para reflejar, en primer lugar, las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas de los manuales utilizados en operaciones anteriores de la CH&PA y, en segundo lugar, que se actualicen todos los datos pertinentes sobre las fuentes, la información financiera (por ejemplo, los efectos de la inflación en los criterios de elegibilidad financiera) y los procedimientos y responsabilidades de ejecución propuestos según se vean afectados por los cambios previstos en los niveles de personal de la CH&PA.

- 3.7 **Criterios de elegibilidad: Componente 1.** Como se especificó en el párrafo 1.25, el Componente 1 incluye actividades de mejora de barrios que seguirán un enfoque de múltiples obras. Los criterios para la selección de los emplazamientos en el marco del Componente 1 incluirían los siguientes: (i) comunidad que figura entre los emplazamientos de viviendas de la CH&PA; (ii) vínculo demostrado por encontrarse en el área de influencia del corredor Sheriff-Mandela, justificado por patrones de movilidad; (iii) indicadores de pobreza multidimensional basados en datos sobre distintas variables, como uso de letrinas de pozo, condiciones de hacinamiento, materiales de construcción y activos de los hogares³¹; y (iv) déficits de infraestructura medidos a través de distintos indicadores, como calles pavimentadas por hectárea y servicios por unidad de población. Se someterán a prueba las iteraciones de una metodología de selección espacial, junto con el diseño del manual de operaciones final.
- 3.8 Asimismo, los proyectos deben demostrar los siguientes resultados: (i) una tasa interna de rentabilidad de, al menos, un 12%; (ii) el cumplimiento de la política de salvaguardias ambientales y sociales, e impactos ambientales y sociales de mínimos a moderados (es decir, ningún proyecto de categoría A) en toda la ejecución del programa; y (iii) el cumplimiento de todo otro requisito acordado entre el Banco y el gobierno e incluido en el manual de operaciones y el marco de gestión ambiental y social. Los proyectos que se aprueben para su incorporación en el programa deben cumplir todos los requisitos técnicos, incluida la implementación de la evaluación ambiental y social y las medidas de mitigación, de conformidad con el manual de operaciones y el marco de gestión ambiental y social.
- 3.9 Para las actividades relacionadas con los subsidios y el respaldo a la vivienda (Subcomponente 1.1), se aplicarán los siguientes criterios de elegibilidad, entre otros. Los hogares deben situarse en la zona del proyecto³². A nivel de los hogares, los criterios para la mejora de la vivienda incluyen los siguientes: ingresos no superiores a US\$365 por mes; el solicitante debe ser el titular de la propiedad, contar una carta de asignación o el título de propiedad y vivir en la casa; y los lotes no deben tener gravamen jurídico alguno, entre otros criterios. La selección se hará siguiendo un enfoque de determinación de medios, de acuerdo con las lecciones aprendidas en el Segundo Programa de Asentamientos para Grupos de Bajos Ingresos y las recomendaciones del Banco³³. Para el respaldo a la vivienda básica, se aplicarán los mismo criterios salvo que el solicitante no tendrá que residir actualmente en el terreno, pero sí tener en su posesión el título de propiedad o la carta de asignación. Por último, el programa incluirá una meta específica para beneficiar a los hogares monoparentales, que de forma desproporcionada son familias encabezadas por mujeres. En el manual de operaciones preliminar se

³¹ El censo de 2012 (datos correspondientes a 2010) contiene estos datos para el proyecto modelo Sophia. Se prevé que se aplicará esta misma cobertura a otros emplazamientos de la CH&PA en la zona del proyecto; otros procesos de recopilación de datos sobre el terreno, actualmente contemplados en la operación de cooperación técnica sobre la estrategia de vivienda (ATN/OC-15974-GY) pueden ayudar a reducir las lagunas de datos, según sea necesario.

³² Los límites de estas definiciones geográficas están demarcados por los siguientes asentamientos establecidos: en la ribera occidental del río Demerara, las zonas de viviendas de Recht Door Zee, La Parfaite-Harmonie y Onderneeming; al sur de Georgetown, las zonas de viviendas de Great Diamond y Golden Grove; y al este, la localidad de La Bonne Intention.

³³ BID-OVE, 2017.

- incluyen todos los requisitos de elegibilidad, los cuales se revisarán en la versión final de dicho manual.
- 3.10 **Adquisiciones y contratación anticipada.** Las actividades de adquisición y contratación se llevarán a cabo de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco (documento GN-2349-9), de marzo de 2011, y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco (documento GN-2350-9), de marzo de 2011. Las actividades de adquisición y contratación en el marco del Componente 1 y el Componente 2 podrán realizarse antes de la firma de la Enmienda al Acuerdo de Préstamo 2741/BL-GY, entre ellas: (i) la contratación de empresas consultoras para los diseños y los estudios de preinversión por un total de hasta US\$100.000 para el Componente 1, en cualquier momento después del 2 de mayo de 2017 (fecha en que el Gobierno de Guyana presentó la solicitud oficial de reformulación), y (ii) la contratación de las obras civiles para el Componente 2, que se ejecutarán de conformidad con las disposiciones del programa original y del Acuerdo de Préstamo 2741/BL-GY.
- 3.11 **Gestión financiera y desembolsos.** La CH&PA presentará la justificación de los anticipos de conformidad con la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (documento OP-273-6). Las auditorías se llevarán a cabo de conformidad con las directrices del Banco sobre presentación de informes financieros y auditoría externa, y serán ejecutadas por el Auditor General de Guyana o por una empresa de contadores públicos independientes aceptable para el Banco, de la siguiente manera: (i) la CH&PA y el WSG deben presentar al Banco los estados financieros anuales dentro de los 120 días posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal, a partir del ejercicio fiscal en el que se hayan incurrido los primeros gastos del proyecto, y (ii) la CH&PA y el WSG deben presentar un informe final de auditoría financiera del programa dentro de los 120 días posteriores a la fecha del último desembolso.
- B. Resumen de mecanismos para el seguimiento de resultados**
- 3.12 **Seguimiento.** El seguimiento del programa se basa en los instrumentos convencionales del Banco: (i) el Plan de Ejecución Plurianual y el Plan Operativo Anual; (ii) el Plan de Adquisiciones; (iii) la Matriz de Resultados y la Matriz de Riesgos, así como el Plan de Seguimiento; y (iv) el informe de seguimiento del proyecto. Cada organismo executor presentará al Banco informes semestrales sobre los avances del componente correspondiente dentro de los treinta (30) días posteriores a la finalización del semestre en cuestión, y deberá incluir los resultados y productos específicos de cada componente que se alcanzaron en el período de ejecución correspondiente de acuerdo con el Plan Operativo Anual, el Plan de Adquisiciones, la Matriz de Resultados, una descripción del estado de cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales, y el presupuesto y los recursos humanos requeridos para la ejecución de las obligaciones ambientales y sociales, de conformidad con los términos y condiciones del presente préstamo. El Banco consolidará los materiales con fines de presentación de informes internos. Tanto la CH&PA como el WSG mantendrán un sistema de información administrativa para registrar todas los hechos pertinentes acaecidos en la implementación del programa. Este sistema suministrará toda la información requerida para realizar los informes financieros y administrativos y constituirá un instrumento clave para el seguimiento del programa.

- 3.13 **Evaluación.** Se realizarán dos evaluaciones: una evaluación intermedia y una evaluación final, que serán ejecutadas por consultores independientes. Cada una de estas evaluaciones incluirá dos secciones diferentes e información pertinente, centradas en el Componente 1 y el Componente 2. La evaluación intermedia incluirá los siguientes aspectos: (i) los resultados de la ejecución material y financiera; (ii) el grado de consecución de las metas especificadas en la Matriz de Resultados; (iii) el grado de cumplimiento de los requisitos ambientales; (iv) un resumen de los resultados de las auditorías y de los planes de mejoras; y (v) un resumen de las principales lecciones aprendidas.
- 3.14 Con respecto al Componente 1, la evaluación adoptará una metodología de diferencias en diferencias. El Componente 2 aplicará una metodología del Modelo de Desarrollo y Gestión de Carreteras 4 (HDM 4). En ambos casos, el enfoque será comparar el estado de los indicadores incluidos en la Matriz de Resultados antes y después de las intervenciones del programa. Asimismo, se llevará a cabo un análisis económico ex post para el Componente 1 a fin de verificar si el programa realmente alcanzó las tasas de rentabilidad económica estimadas ex ante (véanse los [Mecanismos de Seguimiento y Evaluación](#)).

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Administración de Operaciones (OA-430), párrafo 4(b): Cambios Sustanciales y Fundamentales a Operaciones, y sobre la base de la información y el análisis facilitados en el presente documento, la Administración recomienda al Directorio Ejecutivo que apruebe, por procedimiento corto, la reformulación del “Programa de Mejoramiento y Expansión de la Red Vial” (GY-L1031; 2741/BL-GY) descrita en el presente documento, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento del Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (documento DR-398-17), párrafo 3.29(c), y la Lista de Asuntos que el Directorio Puede Considerar por Procedimiento Corto (documento CS-3953-3), párrafo 6.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Objetivos de desarrollo del BID	Sí	
Retos Regionales y Temas Transversales	-Inclusión Social e Igualdad -Productividad e Innovación -Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental	
Indicadores de desarrollo de países	-Valor de la propiedad dentro del área de influencia del proyecto (% cambio)* -Hogares que se benefician de soluciones de vivienda (#)* -Caminos construidos o mejorados (km)* -Agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos (#)*	
2. Objetivos de desarrollo del país	Sí	
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2905	i) Establecer una estrategia nacional y un marco de planificación modernos y ii) Apoyar la inversión en infraestructura para el crecimiento del sector privado.
Matriz de resultados del programa de país	La intervención no está incluida en el Programa de Operaciones de 2017.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad		
		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución	9.6	
3.1 Diagnóstico del Programa	3.0	
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	3.6	
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	3.0	
4. Análisis económico ex ante	10.0	
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	4.0	
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5	
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	1.5	
4.4 Supuestos Razonables	1.5	
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5	
5. Evaluación y seguimiento	10.0	
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.5	
5.2 Plan de Evaluación	7.5	
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad	Medio	
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí	
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B	
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Contabilidad y emisión de informes, Auditoría interna.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Igualdad de género	Sí	Los criterios de selección definidos promueven la asignación de subsidios a hogares monoparentales, y harán seguimiento a la asignación a hogares con mujeres jefe de hogar para mejorar el diseño del proyecto en el futuro. El diagnóstico y plan de acción de seguridad vial tendrán un enfoque específico de género.
Trabajo		
Medio ambiente		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	GY-T1137 "Apoyo resiliente al clima para el Programa de vivienda adecuada y accesibilidad urbana".
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.		

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

El objetivo del programa reformulado es mejorar la calidad de vida en las zonas urbanas y periurbanas de Georgetown mediante: i) un mejor acceso a vivienda adecuada e infraestructura básica para la población de bajos ingresos, y ii) la mejora de los servicios de accesibilidad y movilidad.

El proyecto presenta un diagnóstico completo; con una descripción precisa de la situación actual de la avenida Sheriff-Mandela, y de las necesidades de vivienda y de infraestructura de los barrios de CHPA en Georgetown (y su área periurbana). Los indicadores de resultados incluidos en la matriz de resultados son SMART y cuentan con medios de verificación.

El análisis económico del proyecto se llevó a cabo mediante dos análisis de costo-beneficio (ACB), uno que mide los beneficios de la mejora de barrios y otro que mide los beneficios de la mejora de la Sheriff-Mandela. El primer análisis incluye como beneficios el aumento en el valor de la propiedad, el segundo análisis incluye los beneficios de mejora en tiempos de viaje y reducción de los costos de operación vehicular. Los ACB son coherentes con la lógica del programa, cuentan con supuestos razonables, utilizan una metodología rigurosa e incluyen un análisis de sensibilidad adecuado. Los análisis concluyen que el proyecto es económicamente viable: para el componente 1, la TIR es del 53%; para el componente 2, la TIR es del 34%. Ambos ACB utilizan una tasa de descuento del 12%.

El proyecto incluye un plan de monitoreo y evaluación que va acorde los estándares del Banco. La efectividad de la intervención propuesta se medirá siguiendo varios enfoques: un enfoque de análisis de diferencias en diferencias y costo-beneficio ex post.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del proyecto:	Esta propuesta de reformulación modifica el objetivo principal del Programa de Mejoramiento y Expansión de la Red Vial. La finalidad del programa reformulado es mejorar la calidad de vida en las zonas urbanas y periurbanas de Georgetown aumentando la accesibilidad, los servicios de movilidad y el acceso a viviendas adecuadas e infraestructura básica para las poblaciones de bajos ingresos.
-------------------------------	---

RESULTADOS PREVISTOS

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor al finalizar el proyecto	Medios de verificación
Componente 1. Vivienda de calidad y soluciones de infraestructura básica										
Resultado N.º 1: Valor de la propiedad de las familias beneficiarias de bajos ingresos										
Valor de las propiedades en Sophia	\$/m ²	8.332,5*	2017						9.832,3	Informe Final de la Evaluación de Impacto de la CH&PA
Componente 2. Mejora de la red vial urbana y la seguridad vial										
Resultado N.º 1: Reducción del tiempo real de traslado a lo largo del corredor										
Tiempo de traslado en Sheriff/Mandela	Minutos	16,33	2017						7,51	(1)
Costo anual de operación de los vehículos (automóviles de pasajeros solamente)	millones de US\$	12,78	2017						7,54	(1)

(*) Dólares estadounidenses; tipo de cambio: GY\$1=US\$0,0048. Se determina el valor de referencia según la mediana del precio del tipo de vivienda más grande (de madera, simple o en pilotes), que representa el 47% de las viviendas de Sophia.

(1) Determinado por el Ministerio de Infraestructura Pública sobre la base de los informes de avance.

PRODUCTOS

Productos	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Finalización del proyecto (2022)	Medios de verificación
Componente 1. Vivienda de calidad y soluciones de infraestructura básica										
Viviendas asequibles y sostenibles (subsidijs para mejoras de viviendas básicas y viviendas de construcción progresiva)										
Subsidijs para mejoras de la vivienda	Subsidijs	0	2017	0	400	500	600	500	2000	(2)
Subsidijs para mejoras de la vivienda básica	Subsidijs	0	2017	0	63	63	63	61	250	(2)
Consolidación de proyectos actuales de vivienda**										
Kilómetros de carreteras de hormigón asfáltico construidos	km	0	2017	3,30	6,60	6,60	0	0	16,5	(3)
Kilómetros de drenajes de hormigón armado construidos	km	0	2017	1,32	2,64	2,64	0	0	6,6	(3)
Kilómetros de aceras de hormigón armado construidos	km	0	2017	1,12	2,24	2,24	0	0	5,61	(3)
Parques de juegos construidos	unidades	0	2017	0	1	1	0	0	2	(3)
Cobertura provista de alumbrado público	postes	0	2017	20	39	40	0	0	99	(3)
Apoyo a la implementación y fortalecimiento institucional***										
Evaluación de la capacidad de adaptación de Consejos Democráticos Vecinales	Informe	0	2017	1	0	0	0	0	1	Publicación del informe
Capacitación en gestión de proyectos y en seguimiento y evaluación	Talleres	0	2017	0	0	1	1	1	3	Lista de participantes que incluya afiliación, cargo y firma
Sistema informático de datos urbanos y de riesgo climático	Sistema	0	2017	0	0	0	1	0	1	Publicación del sistema digital
Estrategia de comunicaciones	Informe	0	2017	0	1	0	0	0	1	Publicación del informe
Componente 2. Mejora de la red vial urbana y la seguridad vial										
Sheriff/Mandela: rehabilitación, mejora y construcción de calzadas, construcción de aceras y vías para bicicletas, ensanchamiento de arcenes, construcción y rehabilitación de puentes y alcantarillas y alumbrado público	km	0	2017	1	1,15	2,8	1,8	0	6,75	(3)
Diagnóstico de la seguridad vial y aprobación del plan de acción	Plan	0	2017	0	0	1	0	0	1	Plan publicado

Productos	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Finalización del proyecto (2022)	Medios de verificación
Apoyo a la implementación y fortalecimiento institucional										
Supervisión de la construcción	Informe	0	2017	3	4	4	4	0	15	Informes del consultor de supervisión (trimestral)
Finalización de actividades de interacción con partes interesadas (consulta con partes interesadas afectadas)****	Eventos	0	2017	1	1	1	0	0	3	Actas de reuniones con partes interesadas
Capacitación en planificación del transporte, gestión de TIC, salvaguardias ambientales y sociales (2 de cada uno)	Talleres	0	2017	2	1	2	1	0	6	Lista de participantes que incluya afiliación, cargo y firma

(**) La CH&PA calcula un poste de luz de alumbrado público cada 30 metros; valor final previsto mínimo: 90 postes.

(***) La capacitación para los Consejos Democráticos Vecinales se diseñará y se determinará sobre la base de las recomendaciones del diagnóstico de la capacidad de adaptación.

(****) El taller sobre riesgos con el BID y el WSG considera que la participación de la comunidad contribuiría a la sostenibilidad del proyecto. Se contactará anualmente con las partes interesadas que se vean beneficiadas y afectadas.

(2) Determinado por la CH&PA sobre la base de los informes de avance.

(3) Determinado mediante informes de avance del consultor de supervisión.

ACUERDOS FIDUCIARIOS

País:	Guyana
Número de proyecto:	GY-L1031
Nombre:	Programa de Vivienda Adecuada y Accesibilidad Urbana (Reformulación del Programa de Mejoramiento y Expansión de la Red Vial)
Organismos ejecutores:	Componente 1: Ministerio de Comunidades a través de la Dirección Central de Planificación y Vivienda (CH&PA) Componente 2: Ministerio de Infraestructura Pública a través del Grupo de Servicios para Obras (WSG)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 El objetivo general del programa reformulado es mejorar la calidad de vida en las zonas urbanas y periurbanas de Georgetown aumentando la accesibilidad, los servicios de movilidad y el acceso a viviendas adecuadas e infraestructura básica para las poblaciones de bajos ingresos. El programa reformulado tiene dos componentes principales, a saber: Componente 1: Vivienda de calidad y soluciones de infraestructura básica (US\$30 millones) y Componente 2: Mejora de la red vial urbana y la seguridad vial (US\$34,5 millones). Se asignarán US\$2 millones para la administración del proyecto. El presupuesto total estimado es de US\$66.500.000, de los cuales el BID financiará US\$63.500.000 con recursos concesionales del Capital Ordinario¹ según se detalla en la Propuesta de Desarrollo de Operación, y el Gobierno de Guyana, la contraparte local, suministrará US\$3.000.000.
- 1.2 El Ministerio de Comunidades, a través de la CH&PA, ejecutará el Componente 1. El Ministerio de Infraestructura Pública, por medio del WSG, ejecutará el Componente 2. Ambos organismos ejecutores tienen una vasta experiencia en la ejecución de programas financiados por el Banco. En otras palabras, ambos organismos están familiarizados con los mecanismos fiduciarios del Banco y con la ejecución de actividades con arreglo a las políticas del Banco. La CH&PA ejecutó anteriormente dos préstamos financiados por el Banco de manera satisfactoria: Programa de Asentamientos para Grupos de Bajos Ingresos I (1044/SF-GY) y Programa de Asentamientos para Grupos de Bajos Ingresos II (2102/BL-GY). La CH&PA ejecuta actualmente un programa reformulado del Banco denominado Viviendas Sostenibles para el Interior (2270/BL-GY). Actualmente el WSG está ejecutando los programas del Banco 2215/BL-GY, 2454/BL-GY y el préstamo 2741/BL-GY, objeto de la presente reformulación. Los aspectos fiduciarios del presente programa están aquí contenidos.
- 1.3 Para la presente reformulación, se realizó una evaluación de la capacidad institucional de la CH&PA en julio de 2017 (metodología del Sistema de Evaluación de la

¹ En virtud de la Resolución AG 9/16, aprobada por la Asamblea de Gobernadores el 1 de septiembre 2016, se procedió a realizar la transferencia, efectiva el 1 de enero de 2017, de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales (FOE) al Capital Ordinario del Banco. En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017, todos los montos pendientes de desembolso imputables al FOE se desembolsarán con cargo al Capital Ordinario del Banco, sin que ello represente modificación alguna de los términos y condiciones financieros establecidos en el Contrato de Préstamo N.º 2741/BL-GY.

- Capacidad Institucional (SECI)). Habida cuenta de la experiencia previa de la CH&PA y las conclusiones del SECI, se considera que el riesgo fiduciario para la ejecución del Componente 1 del presente programa es mediano. Por otra parte, no se realizó el SECI para el WSG porque el Componente 2 del programa reformulado incluirá actividades ya previstas en el programa original. Este componente abarca el proyecto de mejora del corredor de la calle Sheriff y la avenida Mandela, actividad que estaba incluida en el programa original. El proceso de adquisición y contratación pertinente comenzó en agosto de 2017, de conformidad con las políticas del Banco luego de que el Banco expresó su no objeción. La supervisión de las obras ya está siendo realizada con arreglo a un contrato que tendrá vigencia hasta finalizar todas las obras. No se prevé la realización de ninguna otra obra en el marco de este componente. Los acuerdos fiduciarios relativos al Componente 2, ejecutado por el WSG, serán los dispuestos en el préstamo original. Se realizará una reevaluación de los riesgos fiduciarios de ambos organismos durante la ejecución como parte de la supervisión fiduciaria habitual que respalda una ejecución eficiente de los proyectos.
- 1.4 **Contexto fiduciario del país.** En 2012/2013, se realizó una evaluación fiduciaria integrada en la que se llegó a la conclusión de que los sistemas generales de planificación presupuestaria, contabilidad y presentación de informes de Guyana funcionaban adecuadamente; que el sistema de gestión financiera y contabilidad que utilizaba el Gobierno (el IFMAS) operaba de forma sistemática y confiable y generaba información actualizada sobre todos los elementos de la ejecución presupuestaria; y que la planificación presupuestaria y la presentación de informes se estaban llevando a cabo conforme a los principios de contabilidad de caja y sus normas. Las puntuaciones del indicador de gestión de las finanzas públicas de 2012/2013 continuaron mostrando resultados alentadores con leves mejoras en esferas como el fortalecimiento de la función de auditoría externa, el proceso de preparación del presupuesto y la administración de ingresos, entre otras. A pesar de ello, en la evaluación fiduciaria integrada se hizo hincapié en que debía prestarse atención al entorno de controles internos, la auditoría interna, el control de la nómina y el control de adquisiciones y contrataciones, entre otros temas. Hasta la fecha, no se han recibido aún las confirmaciones del prestatario sobre los resultados de la evaluación fiduciaria integrada de 2012/2013 y del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) de 2007. También se realizó una evaluación conforme a la Guía para la Aceptación del Uso de los Sistemas Nacionales de Adquisiciones en 2013, que tampoco ha sido aceptada por el Gobierno. La Oficina del Auditor General es actualmente elegible para auditar todas las operaciones de cooperación técnica y de préstamo financiadas por el Banco que se consideren de complejidad y riesgo bajos o medianos. Esto se basa en una evaluación de la capacidad de la Oficina del Auditor General realizada por el Banco en 2011 y el apoyo continuo al fortalecimiento institucional brindado por el Banco a dicha oficina. Para esta operación, el Banco recomienda el uso (i) del sistema contable nacional, es decir, el Sistema Integrado de Contabilidad y Gestión Financiera (IFMAS) o cualquier otro sistema que sea aceptable para el Banco, para la administración financiera del proyecto, y (ii) de una empresa de contadores públicos independientes aceptable para el Banco o la Oficina del Auditor General, para el control externo.
- 1.5 Con respecto a las adquisiciones y contrataciones, se realizaron evaluaciones del sistema nacional conforme a la Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Adquisición (MAPS) en 2007 y 2013. Los resultados aún no han sido ratificados por el Gobierno de Guyana. Guyana cuenta con legislación específica que rige las

adquisiciones y contrataciones públicas, la Ley de Adquisiciones de 2003 y normas conexas, cuyas características principales son las siguientes: (i) un amplio abanico de métodos disponibles para adquisiciones y contrataciones que permite la participación abierta de proveedores y contratistas en los procesos de adquisición y contratación, independientemente de la nacionalidad; (ii) las disposiciones necesarias para la creación de la Comisión de Adquisiciones Públicas (PPC) en carácter de órgano normativo y de supervisión de la gestión de adquisiciones y contrataciones, lo que incluye el velar por que las entidades a cargo de las adquisiciones cumplan la ley y que las denuncias y protestas se solucionen de manera adecuada; y (iii) la obligatoriedad del mantenimiento de registros contables, la publicidad del proceso y la publicación de las adjudicaciones. La Junta Nacional de Administración de Licitaciones y Adquisiciones (NPTAB) se creó también en virtud de la Ley de Adquisiciones de 2003. La Junta es responsable de ejercer la jurisdicción sobre el proceso de licitaciones del país, e informa sobre ello al Ministerio de Hacienda, el cual desempeña funciones normativas, consultivas de supervisión y de seguimiento e información. De conformidad con el marco jurídico vigente, la NPTAB es una entidad provisoria hasta tanto se cree la Comisión Pública de Adquisiciones. Sin embargo, hasta la fecha no se ha aprobado el Sistema Nacional de Adquisiciones y, por lo tanto, no se usará en el marco del presente programa. En consecuencia, el Banco exige el uso de las Políticas de Adquisiciones del BID (documentos GN-2349-9 y GN-2350-9) para todas las actividades realizadas en el marco de este programa reformulado. El Banco prestará el apoyo adecuado a las funciones de adquisición y contratación para garantizar que las actividades se lleven a cabo de modo que se respalde la pronta ejecución de la operación, de conformidad con las normas y procedimientos del Banco.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DE LOS ORGANISMOS EJECUTORES

- 2.1 La CH&PA se encargará de ejecutar el Componente 1 del programa y realizar todas las actividades fiduciarias conexas relacionadas con el componente. De conformidad con la Ley de Vivienda que creó la Dirección Central de Planificación y Vivienda, el mandato de esta Dirección es velar por el uso racional y eficiente del suelo y a la vez fomentar un mayor uso de las tierras para albergar sectores de la población de bajos ingresos, siempre que sea económicamente factible y aceptable desde el punto de vista ambiental. Actualmente, la estructura de este organismo consta de una junta directiva, un director general y ocho departamentos, entre ellos un Departamento de Contabilidad y Finanzas. La junta directiva de la CH&PA está analizando la posibilidad de realizar un cambio en la estructura institucional que crearía un departamento a cargo de la función de adquisición y contratación.
- 2.2 La CH&PA utiliza el Sistema Integrado de Contabilidad y Gestión Financiera (IFMAS) de Guyana para las actividades relacionadas con la gestión financiera y un sistema contable comercial para la presentación de informes detallados. El IFMAS se ha utilizado a modo de prueba en préstamos anteriores financiados por el BID. Se recomienda que el presente programa utilice el IFMAS junto con el sistema contable comercial para la gestión financiera y la contabilidad del programa.
- 2.3 Aunque la CH&PA ya ha ejecutado otras operaciones del BID y tiene experiencia con las políticas y procedimientos del Banco, las actividades de ejecución anteriores se llevaron a cabo en el marco de una estructura institucional diferente. A principios de 2017, se revisó la estructura institucional de la CH&PA y está siendo examinada actualmente por su junta directiva. El nuevo organigrama incluirá un departamento de adquisiciones que dependerá directamente del Director General de la CH&PA y

- ayudará a velar por la eficiencia y la sostenibilidad de la capacidad de ejecución para aplicar controles internos y externos, y asegurar la calidad de la ejecución de las actividades de adquisición y contratación. Una vez que se haya creado y que se haya dotado del personal necesario, se prevé que dicho personal se encargue de todas las actividades de adquisición y contratación en el marco del componente reformulado del presente programa. Como se indicó anteriormente, se aplicarán las políticas del Banco al componente reformulado del programa, por lo que el Banco brindará un apoyo continuo en materia de adquisiciones y contrataciones durante todo el período de ejecución. Además, se preparará y utilizará un manual de operaciones específico para mejorar la capacidad de la CH&PA para ejecutar el componente reformulado del préstamo. En vista de lo anterior, se prevé que la entidad de adquisiciones y contrataciones, con su estructura actual, tendrá las capacidades previstas para cumplir las obligaciones de adquisición y contratación.
- 2.4 Con respecto al WSG, responsable de ejecutar el Componente 2, los acuerdos fiduciarios serán los mismos que en el programa original. Las actividades de esta parte del programa se llevan a cabo actualmente o están en ejecución según lo contemplado en el programa original. No se espera que haya ningún cambio, pero, de todos modos, el Banco continuará brindando respaldo al organismo ejecutor y a su personal para favorecer el logro de los resultados previstos en el marco de este componente.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- 3.1 Se elaboró una Matriz de Mitigación de Riesgos preliminar que se incluye en los documentos del proyecto que deben aprobarse. Tanto el Banco como la CH&PA y el WSG realizarán revisiones conjuntas de la matriz anualmente, e incorporarán las medidas de mitigación adicionales necesarias como resultado de dichas revisiones y según se considere necesario.
- 3.2 Considerando la estructura institucional actual de la CH&PA, la capacidad del personal contable existente para hacerse cargo de la gestión financiera de una nueva operación, la evaluación del SECI y la experiencia del Banco con el préstamo anterior, el riesgo de gestión financiera se clasifica como un riesgo bajo. La contratación de un funcionario administrativo para garantizar una separación adecuada de funciones junto con las actividades de capacitación en materia de políticas y procedimientos del Banco deberían mitigar el riesgo existente y fortalecer el entorno de controles.
- 3.3 Desde el punto de vista de las adquisiciones y contrataciones, se estima que el nivel general de riesgo para esta operación es mediano. Con respecto al Componente 1 ejecutado por la CH&PA, se considera que la estructura institucional descrita en la Sección 2.3 presenta un nivel de riesgo bajo. Además, aunque las actividades incluidas en el plan de adquisiciones propuesto para este préstamo presentan un bajo grado de complejidad, la nueva estructura debe aún implementarse plenamente y falta determinar el personal correspondiente. En vista de ello, se considera que el nivel de riesgo para este componente es mediano. Con respecto al Componente 2 que ejecuta el WSG, la única actividad de adquisición y contratación relacionada con este componente se lleva a cabo actualmente de conformidad con los acuerdos fiduciarios ya aprobados e incluidos en el programa original. Para ambos componentes, las medidas de mitigación propuestas incluyen las siguientes: (i) la reevaluación del nivel de riesgo durante la ejecución del proyecto y el fortalecimiento de la capacidad de ejecución; (ii) la ejecución de las

actividades de capacitación necesarias destinadas al personal responsable de las adquisiciones para aumentar la capacidad de planificar y determinar una estrategia de ejecución eficiente; (iii) el seguimiento de la ejecución de las actividades relacionadas con las adquisiciones según se enumeren y se aprueben en el plan de adquisiciones de la operación; y (iv) la disponibilidad de personal de adquisiciones en ambos organismos para llevar a cabo todas las actividades de adquisición y contratación previstas a fin de alcanzar los objetivos del préstamo.

IV. ASPECTOS QUE DEBEN CONSIDERARSE EN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

- 4.1 **Condiciones contractuales especiales y cláusulas de ejecución:** El prestatario considerará las condiciones previas al primer desembolso y las condiciones contractuales especiales previas a la ejecución que se describen en la propuesta de préstamo reformulado en los párrafos 3.5 y 3.6. Antes del primer desembolso del Componente 1 del programa, el prestatario, a través del organismo ejecutor del componente, presentará constancias de la asignación de personal de la CH&PA a la ejecución del programa reformulado, lo que incluye, entre otros, personal con responsabilidad fiduciaria.
- 4.2 **Tipo de cambio que utilizará el organismo ejecutor.** El tipo de fondos que se utilizará se establece de la siguiente manera: (i) reembolso de gastos efectuados: tipo de cambio efectivo en la fecha en que se pague cada gasto, publicado por el Banco Central de Guyana, y (ii) declaración de cuentas (anticipo de fondos): tipo de cambio efectivo utilizado para la conversión de la moneda de la operación a la moneda local. Cuando se reembolse una carta de crédito en garantía, el equivalente de la moneda de la operación se fijará de acuerdo con el monto que efectivamente desembolse el BID.
- 4.3 **Informes y estados financieros, auditados o no auditados.** (i) Deberán presentarse al Banco los estados financieros anuales del proyecto, auditados por el Auditor General de Guyana o por una empresa de contadores públicos independientes aceptable para el Banco, dentro de los 120 días posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal en el que se hayan incurrido los primeros gastos del proyecto, y (ii) la CH&PA y el WSG deberán presentar un informe final de auditoría financiera del programa dentro de los 120 días posteriores a la fecha del último desembolso.

V. ACUERDOS FIDUCIARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

A. Adquisiciones y contratación anticipada

- 5.1 Las actividades de adquisición y contratación para el proyecto propuesto se realizarán de conformidad con lo establecido en las políticas que figuran en los documentos GN-2349-9 y GN-2350-9. También se regirán por lo dispuesto en el contrato de préstamo. Asimismo, para todos los proyectos, se exige que el prestatario elabore y presente al Banco un Aviso General de Adquisiciones enmendado, así como un plan de adquisiciones inicial que se actualizará de conformidad con las secciones pertinentes de las políticas y del acuerdo de préstamo. Podrán realizarse actividades de adquisición y contratación en el marco de los componentes 1 y 2 antes de la firma de la Enmienda al Acuerdo de Préstamo

2741/BL-GY, entre ellas: (i) la contratación de empresas consultoras para los diseños y los estudios de preinversión por un total de hasta US\$100.000 para el Componente 1, en cualquier momento después del 2 de mayo de 2017 (fecha en que el Gobierno de Guyana presentó la solicitud oficial de reformulación), y (ii) la contratación de las obras civiles para el Componente 2, que se ejecutarán de conformidad con las disposiciones del programa original y del Acuerdo de Préstamo 2741/BL-GY.

- a. **Adquisición de bienes y contratación de obras y servicios distintos de los de consultoría.** De conformidad con el párrafo 1.2 del documento GN-2349-9: “La responsabilidad en cuanto a la ejecución del proyecto, y por tanto a la adjudicación y administración de los contratos en virtud del mismo, es del Prestatario”. De conformidad con el nivel de riesgo determinado en el párrafo 3.3 anterior, todas las actividades de adquisición y contratación se realizarán con supervisión ex ante según se describe en la sección a continuación de este Anexo III.
- b. **Contratación de servicios de consultoría.** De conformidad con el párrafo 1.4 del documento GN-2350-9: “El Prestatario es responsable de la preparación y ejecución del proyecto y, por consiguiente, de la selección del consultor y de la adjudicación y posterior administración del contrato”. En consecuencia, el prestatario es responsable de preparar y ejecutar las actividades programadas, y, por lo tanto, de elaborar los términos de referencia y las listas cortas, seleccionar los consultores, adjudicar el contrato y, posteriormente, administrarlo. En virtud del nivel de riesgo determinado en el párrafo 3.3 anterior, las actividades relacionadas con los servicios de consultoría también se ejecutarán en modalidad ex ante.
- c. **Selección de fuente única o contratación directa.** No se prevé que haya contratación directa en esta etapa.
- d. **Selección de consultores individuales.** Los consultores individuales se seleccionarán y se contratarán de conformidad con la Sección V (Selección de Consultores Individuales) del documento GN-2350-9.
- e. **Excepción a las políticas de adquisición y contratación del Banco.** En la operación no se prevé ninguna excepción a las políticas de adquisición y contratación del Banco.
- f. **Gastos recurrentes.** Incluyen el pago de servicios públicos y otros gastos de funcionamiento de las oficinas del organismo ejecutor, si hubiera.

B. Umbrales para el país y conformación de listas cortas

Cuadro 1. Umbrales (US\$)

Umbral para licitación pública internacional*		Escala para licitación pública nacional (LPN)** (obras complejas y bienes poco comunes)		Servicios de consultoría
Obras	Bienes	Obras	Bienes	Lista corta internacional
>1.000.000	>100.000	<1.000.000	<100.000	> 100.000

* Cuando se contratan obras simples y se adquieren bienes comunes por un monto inferior a los umbrales de las licitaciones públicas internacionales, podrá usarse la comparación de precios.

** Al contratar obras no complejas o bienes comunes por montos inferiores a la escala para licitación pública nacional, podrá usarse la comparación de precios.

- 5.2 **Plan de Adquisiciones.** Puede accederse al plan de adquisiciones para la operación que abarca los primeros 18 meses de ejecución del proyecto a través del siguiente [enlace electrónico requerido 4](#). El Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones Electrónico (SEPA) se utilizará para la publicación y actualización del plan de adquisiciones durante la ejecución del proyecto. Se prevé que el organismo ejecutor utilizará el SEPA para la gestión de las actividades de adquisición y contratación. El plan de adquisiciones se actualizará anualmente o cuando se considere necesario o el Banco lo requiera (<http://www.iadb.org/adquisiciones;www.iniciativasepa.org/>). El plan de adquisiciones inicial para la operación enumera todas las actividades de adquisición y contratación previstas en virtud de esta operación. El cuadro a continuación incluye la lista de las principales actividades de adquisición y contratación de este préstamo.

C. Actividades de adquisición y contratación principales

Cuadro 2. Actividades de adquisición y contratación

Actividad:	Información adicional	Método de adquisiciones	Monto estimado (en US\$)	% del BID del monto estimado:	Método de revisión	Aviso Específico de Adquisiciones	Firma del contrato
Construcción del corredor Sheriff-Mandela	Obras	LPI	31.000.000	97	Ex ante	Trim. 3 2017	Trim. 4 2017
Sophia: carreteras, drenaje, veredas	Obras	LPN	6.300.000	100	Ex ante	Trim. 2 2018	Trim. 3 2018
Sophia: servicios	Obras	CP	400.000	100	Ex post	Trim. 3 2018	Trim. 3 2018
Sophia: alumbrado público	Obras	CP	123.750	100	Ex post	Trim. 3 2018	Trim. 3 2018
Vivienda básica: materiales de construcción	Bienes	LPN	5.000.000	100	Ex ante	Trim. 1 2019	Trim. 3 2022
Mejora de la vivienda: materiales de construcción	Bienes	CP	5.000.000	100	Ex ante	Trim. 1 2019	Trim. 3 2022

D. Supervisión de las adquisiciones y contrataciones

- 5.3 Las modalidades de supervisión de ambos componentes son específicas para corresponderse con el mecanismo de ejecución más eficiente, a la vez que se vela

- por el cumplimiento de las reglamentaciones y procedimientos de adquisición y contratación aplicables. En virtud de este programa, las actividades de adquisición y contratación: (i) estarán sujetas a revisión ex ante dado el nivel de riesgo determinado anteriormente; (ii) se enumerarán de manera explícita en el plan de adquisiciones aprobado y actualizado en el SEPA; (iii) comenzarán una vez que todas las especificaciones técnicas o los términos de referencia hayan sido validados por el especialista sectorial del Banco; y (iv) se documentarán de conformidad con las directrices generales de presentación que se detallarán en el manual de operaciones (para el Componente 1).
- 5.4 Las modificaciones al presente acuerdo precisarán un acuerdo previo por escrito entre los organismos ejecutores y el Banco. La evaluación de la capacidad y el nivel de riesgo pueden variar durante la ejecución del proyecto según las conclusiones a las que se llegue en las actividades de supervisión que se realizarán periódicamente durante la vigencia del proyecto. En consecuencia, las modalidades de supervisión pueden variar a medida que aumenta la capacidad.
- 5.5 **Registros y archivos.** Los organismos ejecutores mantendrán todos los registros y archivos con arreglo a las prácticas óptimas aceptadas y a las directrices generales que el Banco proporcione durante la capacitación inicial del personal con responsabilidad fiduciaria. Todos los registros deben conservarse durante siete años tras concluido el período de ejecución de la operación. También se recomienda, aunque no es obligatorio, que el organismo ejecutor establezca un sistema de archivo electrónico para evitar la pérdida de todos los archivos en papel.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

A. Programación y presupuesto

- 6.1 El Prestatario se ha comprometido a asignar, para cada ejercicio fiscal durante la ejecución del proyecto, un margen fiscal adecuado para garantizar la ejecución sin trabas del proyecto, según lo establecido en los instrumentos operativos convencionales, como el plan operativo anual y el plan de adquisiciones.

B. Sistemas contables y de información

- 6.2 Se prevé el uso del sistema contable IFMAS para el registro y la clasificación de todas las transacciones financieras que estará respaldado mediante un sistema contable comercial.

C. Desembolsos y flujos de efectivo

- 6.3 El Banco supervisará la creación de un anticipo de fondos, aplicando su metodología para la asignación de fondos. Cuando se soliciten recursos del financiamiento mediante un anticipo de fondos, se depositarán en una cuenta especial, denominada en dólares estadounidenses, abierta exclusivamente para el proyecto en el Banco Central de Guyana. Los recursos que se requieran de esta cuenta especial se transferirán a otra cuenta bancaria, denominada en dólares guyaneses, que se utilizará para el pago de gastos en moneda local.
- 6.4 El proyecto brindará una justificación adecuada del saldo corriente de la cuenta de anticipo de fondos cuando se haya gastado el 80% de dicho saldo. Los anticipos por lo general cubrirán un período que no superará los 180 días, ni será inferior a 90 días. Para solicitar desembolsos del Banco, el organismo ejecutor presentará los formularios y documentos de respaldo que se especifican en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Requisitos de justificación de desembolsos

Tipo de desembolso	Formularios obligatorios	Formularios e información opcionales que el BID puede solicitar
Anticipo	Solicitud de desembolso/plan financiero	Lista de compromisos Informes de avances materiales o financieros
Reembolso de pagos efectuados	Solicitud de desembolso/estado de ejecución del proyecto/estado de gastos	Lista de compromisos Informes de avances materiales o financieros
Pago directo al proveedor	Solicitud de desembolso/ declaración de gastos/ documentación justificativa aceptable	Lista de compromisos Informes de avances materiales o financieros

6.5 En términos generales, la documentación de respaldo para la justificación de anticipos y el reembolso de pagos efectuados se mantendrá en la oficina del organismo ejecutor. El Banco podrá realizar una revisión ex post de la documentación justificativa de los desembolsos.

D. Control interno y auditoría interna

6.6 La gerencia del proyecto asumirá la responsabilidad del diseño y la implementación de un sistema sólido de controles internos para el proyecto.

E. Control externo e informes

6.7 Para cada ejercicio fiscal durante la ejecución del proyecto, el Ministerio de Comunidades y el Ministerio de Infraestructura Pública serán responsables de elaborar los informes financieros semestrales del proyecto, los informes financieros auditados anuales del programa y un informe financiero auditado final al concluir el programa, que serán auditados ya sea por el Auditor General de Guyana o por una empresa de contadores públicos independientes aceptable para el Banco.

F. Plan de supervisión financiera

6.8 Se elaborará sobre la base de la evaluación inicial y las evaluaciones posteriores de riesgos que se realicen para el proyecto. Las visitas de inspección se llevarán a cabo en función del riesgo evaluado y abarcarán los siguientes aspectos: (i) revisión de la conciliación bancaria y la documentación de respaldo de los anticipos y justificaciones; (ii) observancia de los procedimientos; (iii) verificación del cumplimiento de los criterios de financiamiento; y (iv) revisión ex post de los desembolsos.

G. Mecanismo de ejecución

6.9 El Ministerio de Comunidades será el organismo ejecutor responsable de la administración financiera del programa en lo relativo al Componente 1, y el Ministerio de Infraestructura Pública será el organismo ejecutor responsable de la administración financiera del Componente 2. Las responsabilidades de ambos organismos ejecutores incluirán las siguientes actividades: (i) elaborar los informes exigidos sobre el proyecto; (ii) dar seguimiento al logro de los productos, efectos y resultados previstos valiéndose de los indicadores establecidos; (iii) elaborar y presentar al Banco las solicitudes de desembolso y la respectiva justificación de gastos; (iv) elaborar los informes financieros; (v) velar por el cumplimiento de todos los aspectos del manual de operaciones; y (vi) mantener un sistema adecuado de archivo de la documentación.